

Elizabeth Itzep Xiloj

Implementación de biblioteca escolar y Reglamento para su uso, en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de Aldea Palomora, municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

Asesora: Licda. Guadalupe Leonor Hernández García



Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, 27 de junio de 2019.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, 27 de junio de 2019.

## INDICE

<b>Resumen</b>	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	1
<b>1.1 Contexto</b> (ubicación geográfica, composición social, desarrollo histórico Situación económica, vida política, concepción filosófica, competitividad)	1
1.1.1 ubicación geográfica	1
1.1.2 composición social	2
1.1.3 desarrollo histórico	2
1.1.4 situación económica	3
1.1.5 vida política	5
1.1.6 concepción filosófica	6
1.1.7 competitividad	7
<b>1.2 institucional</b> (identidad institucional, desarrollo histórico, los usuarios, ambiente institucional, otros aspectos)	7
1.2.1 Identidad institucional	7
1.2.2 Desarrollo histórico	8
1.2.3 Los usuarios	8
1.2.4 Infraestructura	8
1.2.5 Proyección social	9
1.2.6 Finanzas	9
1.2.7 Política laboral	9
1.2.8 Administración	10
1.2.9 Ambiente institucional	10
1.2.10 Otros aspectos	11
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	12
1.4 Nexos/ razón/ conexión con la institución/ comunidad avalada	12
<u>Institución comunidad avalada</u>	13
<b>1.5 análisis institucional</b> (identidad institucional, desarrollo histórico, Los usuarios, infraestructura, proyección social, finanzas, política laboral Administración, ambiente institucional, otros aspectos)	13
1.5.1 Identidad institucional	13
1.5.2 Desarrollo histórico	13
1.5.3 Los usuarios	14
1.5.4 Infraestructura	14
1.5.5 Proyección social	15
1.5.6 Finanzas	16
1.5.7 Política laboral	16
1.5.8 Administración	16
1.5.9 Ambiente Institucional	17
1.5.10 Otros aspectos	19
1.6 lista de deficiencias, carencias identificadas	20

1.7 problematización de las carencias y enunciados de hipótesis- acción (cuadro que visualice carencias- problema-hipótesis acción)	20
1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción (propuesta de Intervención=proyecto)	24
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	25
<b>Capítulo II: Fundamentación Teórica</b>	<b>27</b>
2.1 Elementos teóricos que clarifiquen el campo o ámbito en que se inserta el Tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que Apoya la intervención a realizar (Proyecto)	27
2.1.1 Origen histórico de las bibliotecas	27
2.1.2 Defunción de biblioteca escolar	30
2.1.2.1 Misión de una biblioteca	31
2.1.2.2 Funciones de la Biblioteca escolar	32
2.1.2.3 La gestión administración de la biblioteca escolar	34
2.2 Fundamentos legales	35
2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala	35
2.2.2 Decreto No. 12-91, Ley de Educación Nacional	35
2.2.3 Acuerdo Ministerial No. 1745, Currículum Nacional Base	35
<b>Capítulo III: Plan de Acción o de la Intervención</b>	<b>38</b>
3.1 Tema/ título del proyecto	38
3.2 Problema seleccionado	38
3.3 Hipótesis acción (seleccionado en el diagnóstico)	38
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	38
3.5 Unidad ejecutora	38
3.6 Justificación de la intervención	38
3.7 Descripción de la intervención	39
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos	40
3.9 Metas	40
3.10 Beneficiarios	41
3.11 Actividades para el logro de los objetivos	41
3.12 Cronograma	42
3.13 Técnicas metodológicas	43
3.14 Recurso	43
3.15 presupuesto	44
3.16 Responsables	44
3.17 Formato de Instrumentos de control o evaluación de la intervención	45
<b>Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la Intervención</b>	<b>47</b>
4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades- resultados)	47
4.2 Productos, logros y evidencias (fotos, actas... etc)	49
4.3 Sistematización de la experiencia	76
4.3.1 actores	76
4.3.2 Acciones	76
4.3.3 Resultados	77
4.3.4 Implicaciones	78
4.3.5 Lecciones Aprendidas (en lo académico, social, económico, político Profesional... etc)	78

<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	<b>79</b>
Presenta evidencias de instrumentos utilizados y resultados	79
5.1 Del diagnóstico	79
5.2 De la fundamentación Teórica	79
5.3 Del diseño del plan de acción o de la Intervención	80
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	81
<b>Capítulo VI: El Voluntariado</b>	<b>82</b>
6.1 Plan de Acción Realizada	83
6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada )	88
6.3 Evidencias y comprobantes (fotos documentos, finiquitos)	95
<b>Conclusiones</b>	<b>109</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>110</b>
<b>Plan de sostenibilidad</b>	<b>111</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>114</b>
<b>E-grafía</b>	<b>115</b>
Apéndices: a) Plan general de eps b), copia de los instrumentos de Evaluación utilizada	116
Apéndice 1. Plan general de EPS	117
Apéndice 2. Copia de los instrumentos de evaluación utilizados	123
<b>ANEXOS</b>	<b>129</b>
Anexos 1. Nombramiento de asesora	130
Anexos 2. Solicitud de autorización de EPS	131
Anexos 3. Autorización de EPS por la Coordinación Técnica Administrativa Distrito 08-04-08	132
Anexos 4. Nombramiento de revisores	133

## ÍNDICE DE CUADROS

	Página
<b>Cuadro 1.</b> Establecimientos educativos a cargo de la CTA 08-04-08	8
<b>Cuadro 2.</b> Matriz de priorización de problemas	24

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

	<b>Página</b>
<b>Gráfica 1.</b> Organigrama de la Coordinación Técnica Administrativa 08-04-08	11
<b>Gráfica 2.</b> Croquis del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria	15
<b>Gráfica 3.</b> Organigrama del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora	19

## Resumen

La Implementación de biblioteca escolar y Reglamento para su uso, en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, se efectuó con el propósito de facilitar el acceso de material de lectura a través de la creación de una Biblioteca Escolar, como un servicio de apoyo al currículo de enseñanza que fomente el hábito de la lectura entre estudiantes, docentes e incluso padres de familia.

Ello, considerando que, en la etapa del diagnóstico se detectó y priorizó la problemática de ¿Cómo facilitar la organización del material bibliográfico y del área destinada a biblioteca?, ya que, el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, ha recibido del Ministerio de Educación donativos de libros de texto, pero no se aprovechan de la mejor manera debido a que en dicho establecimiento educativo no hay biblioteca.

En respuesta, se creó una Biblioteca Escolar, utilizando los recursos que el establecimiento poseía, como libros y sillas, y agregando otros que hacían falta, como mesas y estantes para libros. Posteriormente se emitió un Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, el cual establece normas básicas sobre el horario de atención, registro de los libros disponibles, procedimientos de mejora, derechos y obligaciones del bibliotecario y de los usuarios, sanciones disciplinarias por incumplimiento de las normas de uso, entre otros aspectos. El que fue publicado mediante dos charlas, con la participación de toda la comunidad educativa, personal docente y administrativo del establecimiento, población estudiantil y padres de familia o encargados.

**Palabras Claves:** Biblioteca escolar, Reglamento de biblioteca, organización de biblioteca, Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.

## Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado, es un requisito indispensable para optar al título en Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa que se efectúa con dos propósitos, el primero consiste en proveer al estudiante de una oportunidad para la práctica profesional de su carrera, el segundo es constituirse en un mecanismo de proyección que favorezca a la sociedad en general, mediante la implementación de acciones o intervenciones de beneficio social.

En esa virtud, el informe que aquí se presenta describe el desarrollo de la intervención “Implementación de biblioteca escolar y Reglamento para su uso,” que fuera ejecutada en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, por la autora, en su calidad de estudiante Epesista de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión Departamental de Totonicapán; esto como acción de solución de la problemática ¿Cómo facilitar la organización del material bibliográfico y del área destinada a biblioteca? Para el efecto, cada etapa se distribuye en los seis capítulos que se detallan continuación:

**Capítulo I Diagnóstico**, contiene los datos sobre el contexto de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito 08-04-08y del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, entidades donde se autorizó la ejecución del proceso del EPS. Además, presenta el resumen de datos institucionales obtenidos mediante la observación directa, entrevista y recopilación documental con el apoyo del personal de ambas instituciones.

**Capítulo II Fundamentación teórica**, presenta un sumario crítico de la información recopilada a través de la investigación documental de la temática relacionada con el problema priorizado y con la iniciativa de solución a ejecutar. Se incluyen opiniones de autores con referencia de fuente y también la opinión personal de la Epesista.

**Capítulo III Plan de acción o de la intervención**, da a conocer la programación global de la acción a ejecutar. Inicia con los elementos descriptivos, tales como: Nombre del proyecto, problema seleccionado, hipótesis acción, ubicación geográfica de la intervención y unidad ejecutora. Continúa con la justificación, descripción, objetivos, metas, beneficiarios, actividades y cronograma. Se complementa identificando las técnicas metodológicas de la acción, recursos, presupuesto, responsables y el formato de los instrumentos de evaluación.

**Capítulo IV Ejecución y sistematización de la intervención**, se describen las actividades en forma detallada y ordenada, según el cronograma estipulado para el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado y las evidencias fotográficas y documentales de la ejecución de la intervención en la institución beneficiada.

**Capítulo V Evaluación del proceso**, narra los resultados arrojados de la aplicación de los instrumentos de evaluación (listas de cotejo o escalas de rango), con la finalidad de verificar los alcances de cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.

**Capítulo VI El voluntariado**, describe la ejecución de un proyecto de reforestación para el mejoramiento del medio ambiente de una comunidad seleccionada a través de un estudio de campo y con la ayuda de autogestión de instituciones involucradas.

Para finalizar, se presentan los Apéndices en donde se incluye el Plan General de EPS y la copia de los instrumentos utilizados en la etapa de Evaluación del Proceso. A continuación, aparecen los Anexos donde se ubican elementos que fortalecen la evidencia sobre las gestiones y actividades ejecutadas.

## **Capítulo I**

### **Diagnóstico**

**1.1 Contexto** (ubicación geográfica, composición social, desarrollo Histórico, situación económica, vida política, concepción filosófica, competitividad)

#### **1.1.1 Ubicación geográfica**

San Andrés Xecul forma parte de Totonicapán y se encuentra al sur oeste de ese departamento, el cual a su vez pertenece a la Región VI.

Tiene una extensión territorial de 212 km<sup>2</sup>. Dista aproximadamente 18 kilómetros de la cabecera departamental y 189 kilómetros de la ciudad capital. Su cabecera municipal se encuentra a una altura de 2,435 metros sobre el nivel del mar, con latitud norte 14° 54'13" y longitud oeste 91° 02'57" y extensión territorial de 17 km<sup>2</sup>, (Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul, 2010, pág. 10).

Es uno de los municipios más pequeños del departamento de Totonicapán. Su ubicación geográfica se permite tener un clima templado, en comparación con otras localidades de ese departamento.

#### **b. Colindancias**

Limita al norte con los municipios de San Cristóbal Totonicapán y San Francisco el Alto del departamento de Totonicapán; al sur con los municipios de Olintepeque, Salcajá y la aldea San José Chiquilajá del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango; al este con el municipio de San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán y; al oeste con el municipio de San Francisco La Unión, del departamento de Quetzaltenango(Guatepymes, 2018).

#### **c. Estructura espacial o distribución actual**

Actualmente no existe micro regionalización en el municipio. La división político administrativa incluye a la cabecera municipal; cuatro aldeas: San Felipe Xejuyup, Chajabal, Nimasac y Palomora; y dos parajes que son Tzambaj y los Tuises.

El lugar poblado más importante del municipio lo constituye el casco urbano debido a sus funciones, conectividad con los otros lugares poblados, servicios y equipamiento. Se ha establecido como el principal centro de convergencia para los otros centros poblados.

### **1.1.2 Composición social**

Según el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE- en el año 2002, el municipio de San Andrés Xecul tenía una población de “22,362 habitantes, 10,577 hombres (45%) y 11,785 (55%) mujeres”(Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul, 2010, pág. 10). Entre ellos, “un 50% son jóvenes”(Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul, 2010, pág. 12).

Sin embargo, aquí se esconde algo preocupante y es el promedio de vida de su población, ya que, solamente el 2.62% de su población vive más allá de los 65 años.

La mayoría de pobladores se definen como maya K'iche's, “para 2002 el 99% eran de etnia ki'che' y solamente el 1% equivalente a 59 personas no lo eran”(Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul, 2010, pág. 13). Gran parte de pobladores residen en el área rural, “un 80% se ha concentrado en el área rural”(Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul, 2010, pág. 11) mientras que el resto se encuentra disperso en el casco urbano.

Se observa que del año 2002 al 2010, la población del municipio aumentó“ de 22,362 a 32,663 habitantes, lo que significa que creció 1.18%, teniendo una proyección de habitantes para el año 2021 de 40,247”(Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul, 2010, pág. 11).

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

San Andrés Xecul ha sido territorio poblado desde la época prehispánica, desde entonces era conocido como XeK'ul que puede traducirse al español de la siguiente forma: “Xe= debajo, significa debajo, K'ul = chamarra o cerro., que puede interpretarse como ‘debajo del cerro’”(Yax López, 2010, pág. 6), nombre con el que figura en el Título de la Casa Ixquín Nehaíb, Señora del Territorio de Otzoyá,

“cuya copia fuera presentada como pieza probatoria ante el Juzgado Privativo de Tierras en el siglo XVIII”(Yax López, 2010, pág. 6).

El Historiador Fuentes y Guzmán, en la última década del siglo XVII describe a San Andrés Xecul de la siguiente forma: “poblado situado en unas lomillas y llanuras, camino fácil de emprender, tan solo cuenta en su padrón el pobre número de ciento ochenta y ocho vecinos indios tributarios”(Marroquín Cuque, 2016, pág. 4).Su iglesia católica posee un diseño único muy vistoso, fue construida durante la segunda mitad del siglo XVI, en la actualidad es de gran atractivo turístico.

En la época colonial, los españoles asignaron al pueblo bajo la advocación de San Andrés Apóstol, transformando su nombre en el actual San Andrés Xecul. Su territorio fue reconocido oficialmente como municipio mediante “decretó de fecha 4 de noviembre de 1825, emitido por la Asamblea Nacional Constituyente”(Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul, 2010, pág. 15), pasando a formar parte del departamento de Totonicapán, junto a los municipios de Momostenango, Santa María Chiquimula, San Bartolomé, San Andrés Xecul, San Francisco El Alto y San Cristóbal.

#### **1.1.4 Situación económica**

Sus indicadores económicos refieren que: “el 73.19% de la población total sufre de pobreza, es decir menos de dos dólares diarios de ingreso (Q 17.00 aproximadamente); la pobreza extrema se registra en 21.71%, o sea que son personas que obtienen un dólar diario (Q 7.80 aproximadamente)”(Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul, 2010, pág. 21). De ahí que la pobreza se constituye en un flagelo social predominante para su población, lo que ha generado condiciones indeseables en términos de educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales; así como una brecha incalculable de disparidades y desigualdades sociales, económicas y políticas que no permiten el desarrollo en la calidad de vida de las personas del municipio.

La Población Económicamente Activa, PEA, “ascendía a 4,529 personas, 88% eran hombres y 12% mujeres, un 20.25% en relación a la población total”(Marroquín Cuque, 2016, pág. 7).

La calidad de vida de sus habitantes es baja, existen serias limitaciones en cuanto a ingresos, salud, educación, alimentación, inversión, empleo y otros factores elementales para lograr un buen nivel de vida de la población del municipio.

Su economía se basa especialmente en la agricultura, en la artesanía y la industrialización de muebles de madera y otros productos.

#### **a. Agricultura**

Los pobladores acostumbran a sembrar alimentos como verduras y frutas, cereales y también algunos granos básicos. Entre los diferentes cultivos los más cosechados son: Maíz, trigo, avena, cebada, papa, haba, frijol, manzana y arveja.

#### **b. Artesanía**

Los pobladores elaboran diferentes productos artesanales como tejidos típicos de algodón, muebles de madera, candelas, cuero, teja y ladrillo de barro.

#### **c. Empleo y migración**

Es importante tomar en cuenta que el municipio se caracteriza por contar con una buena cantidad de capital humano con capacidades y habilidades artísticas para producir una diversidad de bienes y servicios, lo que ha permitido impulsar un conjunto de emprendimientos locales.

La fuente principal de empleo en el municipio lo generan el sector privado y el autoempleo. Según un estudio de campo, aproximadamente “22% son agricultores, 15.30% son tejedores, 4.85% son albañiles/agricultores y algunos otros oficios aparecen en menor proporción, como los tintoreros, músicos, comerciantes y otros”(Yax López, 2010, pág. 14). Los agricultores obtienen escasos ingresos económicos y su producción es marginal de subsistencia, porque se basa en producción de maíz, frijol y haba o ayote.

Debido a esa falta de fuentes de empleo formal, existe una significativa cantidad de pobladores que han decidido migrar al extranjero, en especial a los Estados Unidos, actualmente no se cuenta con un dato exacto sobre la cantidad monetaria

de las remesas familiares, aun así, es posible afirmar que éstas representan uno de los soportes económicos más importantes de las familias del municipio.

### **1.1.5 Vida política**

El Gobierno Municipal del municipio de San Andrés Xecul, está presidido por el Alcalde. Es el encargado de velar por la ejecución de los proyectos aprobados por el Concejo, según se haya planeado en el Plan Operativo Anual. “Las autoridades municipales se apoyan para la gestión, de los alcaldes auxiliares de cada comunidad, quienes supervisan la ejecución de proyectos en las respectivas comunidades.”(Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul, 2010, pág. 65)

El Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, que es el ente que facilita y apoya el funcionamiento de los -COCODE-. El COMUDE “está constituido por representantes de los COCODES de cada Aldea y el Alcalde Municipal.” (Yax López, 2010, pág. 16) Su Órgano Directivo está integrado por el Alcalde quien es el coordinador, un secretario, un tesorero, síndico primero y segundo: concejal primero, concejal segundo, concejal tercero, concejal cuarto y concejal quinto.

A nivel rural, cada una de las aldeas, al igual que el caserío Llano de Los Tuisés, cuentan una Alcaldía Auxiliar. Los Alcaldes Comunales y sus corporaciones “son electos democráticamente y representan a los comunitarios de su aldea. Importante aclarar que estas personas fungen durante un año y sin goce de sueldo, es decir, un servicio ad – honorem.” (Yax López, 2010, pág. 16) Las corporaciones comunales están integradas por un Alcalde Comunal, un segundo Alcalde Comunal, cuatro Guardabosques, cuatro Alguaciles, cuatro Escolares, cuatro Guardacementerios y dos Secretarios.

A su vez, en el municipio “existen actualmente cinco COCODES (Consejo Comunitario de Desarrollo), estas organizaciones ejercen acciones de participación ciudadana, puesto que representan los intereses de la comunidad en materia de procesos y proyectos de mejores medios de vida...” (Yax López, 2010,

pág. 16) promover y llevar a cabo reuniones que ayuden a identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a las comunidades.

#### **1.1.6 Concepción filosófica**

Su población practica la cultura k'iche', aunque con amenaza de aculturación. El traje típico de las mujeres es un güipil color blanco con diseños de diferentes tipos de animales, corte verde, sandalias de capical, paja negra, perraje rojo y una cinta en la cabeza de color rojo. Por su parte, el traje típico de los hombres es pantalón café, camisa blanca, faja roja, caites y sombrero de Petate.

Existe un sincretismo religioso muy marcado en los centros poblados entre la espiritualidad maya y la religión católica, lo que se demuestra en el diseño de su iglesia católica pintada de diferentes colores vivos, con figuras esculpidas en la fachada que representan algo relacionado con la fe. Edificio considerado "una joya de la época colonial, fue construida durante los años de 1560 a 1590. Fue declarado monumento histórico por el decreto 425 del congreso de la república de Guatemala. Como dato relevante se puede mencionar que la iglesia según la tradición oral está construida sobre un cementerio del pueblo Maya K'iché."(Yax López, 2010, pág. 20)

"Su fiesta titular se celebra durante los últimos días del mes de noviembre, del 27 de noviembre al 1 de diciembre, el día principal es el 30 de noviembre, en honor a San Andrés Apóstol. Durante las fiestas patronales, se presentan varios bailes folklóricos como el de la conquista, el venado, los monos y cristianos y el torito."(Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul, 2010, pág. 16) Estos bailes son llevados a cabo por trece personas voluntarias que se concentran un mes antes en una vivienda, que no pueden abandonar durante el día. Cuando llegan las once de la noche, se alistan para salir de la misma y caminar hacia la montaña en donde realizan ritos que les permitan llegar con pureza al día principal. Cuando salen de la vivienda se anuncian para hacer saber a la población que se inicia el recorrido respectivo, especialmente a las mujeres quienes según la creencia no los pueden observar y por consiguiente tienen que

guardarse en sus hogares. Si no obedecen esto, corren el riesgo de ser lastimadas.

Otras celebraciones religiosas son: la del 11 de febrero en conmemoración a la virgen de Lourdes (Chajabal), 14 de febrero en conmemoración a San Juan Bautista (Nimasac), 2º Viernes de Cuaresma, en conmemoración a Jesús Nazareno (Llano de Los Tuisés), 1 de mayo en conmemoración a la Santa Cruz (San Felipe Xejuyup) 13 de junio en honor a San Antonio (Palomora), 24 de junio en conmemoración a San Juan Bautista (Nimasac), Semana Santa y el Día de los Muertos.

### **1.1.7 Competitividad**

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora, es uno de los tres establecimientos educativos públicos del nivel básico, que, atienden a población estudiantil en los Grados de Primero, Segundo y Tercero Básico.

**1.2 Institucional:** (identidad institucional, desarrollo histórico, los usuarios, infraestructura, proyección social, finanzas, política laboral, administración, ambiente institucional, otros aspectos)

#### **1.2.1 Identidad institucional**

**a) Nombre:** Coordinación Técnica Administrativa Distrito 08-04-08

**b) Nombre dela encargada:** Licda. Norma Noemí Menchú Tacam

**c) Cobertura:** Municipal, en el municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán

**d) Tipo de institución:** Estatal, de administración educativa

**e) Dirección:** 2ª. Calle 2-47, Zona 1, San Andrés Xecul, Totonicapán

**Visión:** “Ser una entidad de apoyo técnico pedagógico y administrativo, que brinda acompañamiento y asesoría a Directores y docentes de los establecimientos

educativos a su cargo, con el fin de gestionar y controlar eficientemente los servicios educativos.”(CTA 08-04-08, 2018, pág. 4)

**Misión:** “Somos una entidad administrativa que desarrolla acciones coordinadas de gestión y asesoría técnica pedagógica, al personal docente y administrativo de los centros educativos bajo nuestra jurisdicción.”(CTA 08-04-08, 2018, pág. 4)

### 1.2.2 Desarrollo histórico

Por Acuerdo Gubernativo Número 165-96 del 21 de mayo de 1996 se aprobó la creación de las Direcciones Departamentales de Educación, y simultáneamente surgen las Coordinaciones Técnicas Pedagógicas, en calidad de entidades dependientes de las anteriores, cuya función sería descentralizar la administración de la educación, mediante su acercamiento al personal administrativo y docente de los establecimientos educativos, así como, al estudiantado y padres de familia.(Menchú Tacam, 2018)

### 1.2.3 Los usuarios

La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 08-04-08 atiende a Directores, Docentes, Padres de Familia y Estudiantes, de:

**Cuadro 1.** Establecimientos educativos a cargo de la CTA 08-04-08

<b>Cantidad de establecimientos</b>	<b>Nivel</b>
22	Nivel Primaria
15	Nivel Preprimaria Bilingüe
14	Nivel Párvulos
3	Nivel Básico
55	TOTAL

(Menchú Tacam, 2018)

### 1.2.4 Infraestructura

**Características del local:** El local donde se encuentra es rentado, de reciente construcción, con paredes de concreto y techo de teraza, puertas de madera y piso de cerámica.

**Espacio de trabajo para el personal:** Se cuenta con una sola oficina, misma que se encuentra dividida en cubículos para el trabajo del Coordinador y su Asistente Secretarial.

**Servicio sanitario:** El local cuenta con un solo servicio sanitario que es utilizado para uso exclusivo del Coordinador y su Asistente.(Menchú Tacam, 2018)

### **1.2.5 Proyección social**

La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 08-04-08, se proyecta a la sociedad del municipio de San Andrés Xecul, por medio de:

- a) Su participación en actividades socioculturales (organización de la feria, desfiles y actos cívicos, festivales culturales, etc.)
- b) Organización de festividades socioculturales con Directores y docentes.
- c) Ejecución de capacitaciones o conferencias sobre temas de interés, para Directores, docentes, estudiantes y padres de familia de los establecimientos a su cargo.(Menchú Tacam, 2018)

### **1.2.6 Finanzas**

Los salarios del Coordinador Técnico Administrativo y su Asistente Secretarial es proporcionado por el Ministerio de Educación. Algunos gastos imprevistos se financian mediante donativos de otras entidades de gobierno o de entidades no gubernamentales. (Menchú Tacam, 2018)

### **1.2.7 Política laboral**

La asignación de cargos para funcionarios y empleados está a cargo del Ministerio de Educación. Los salarios y escalafones se rigen de conformidad con la Ley de Servicio Civil y el Código de Trabajo en lo que se aplique. Las funciones y atribuciones de cada cargo están estipuladas por el Manual de Funciones de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito 08-04-08.(Menchú Tacam, 2018)

La contratación de personal para el Ministerio de educación tiene dos modalidades, por contrato indefinido y por contrato de servicios o temporal. A

estos últimos es a quienes se les evalúa constantemente en su desempeño y de sus resultados depende su recontractación.(Menchú Tacam, 2018)

### **1.2.8 Administración**

**a) Planeación:** Las acciones de la Coordinadora Técnica Administrativa se planifican y organizan mediante planes estratégicos y operativos, formulados en función de los objetivos y metas institucionales.(Menchú Tacam, 2018)

**b) Organización:** La Coordinadora Técnica Administrativa se considera superior jerárquico de los Directores y docentes de los establecimientos educativos a su cargo. Su labor consiste en coordinar la gestión educativa con Directores, docentes y Comités de Padres de Familia.(Menchú Tacam, 2018)

**c) Dirección:** La Coordinación Técnica Administrativa es la principal responsable de dirigir todos los procesos educativos que se ejecutan dentro del municipio; interrelacionando y unificando todos los componentes para el logro efectivo de los objetivos. (Menchú Tacam, 2018)

**d) Control:** La Coordinadora Técnica Administrativa controla las actividades educativas que se realizan en el municipio, también las actividades que se realizan en los centros educativos con la participación de la comunidad educativa, así como las que se ejecutan en las oficinas de esta, verificando que las actividades se ejecuten de acuerdo a lo planificado.(Durini Ochoa, 2018)

### **1.2.9 Ambiente institucional**

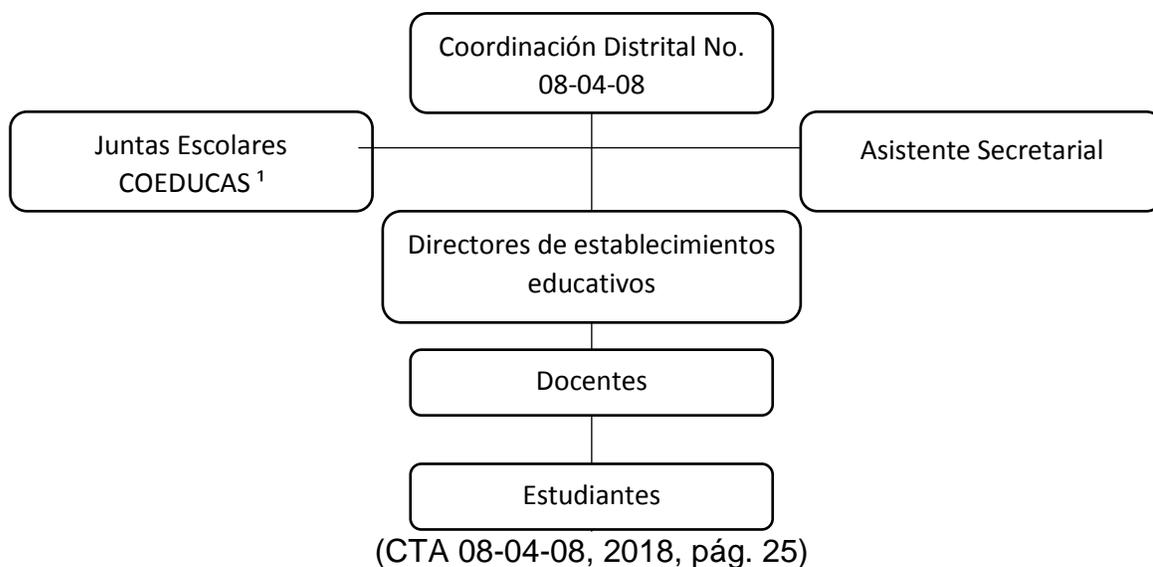
Las relaciones humanas entre los miembros de la comunidad educativa del Instituto es eficiente, puesto que rigen sus acciones de conformidad con los siguientes principios y valores:

- a) Responsabilidad**, en todos los procesos que se desarrollan.
- b) Honestidad**, en la realización de las diversas acciones que se ejecutan.
- c) Proactividad**, en la implementación de nuevos procesos educativos.
- d) Diligencia**, ante los nuevos retos de la descentralización educativa.

e) **Respeto**, de las normativas establecidas por el Ministerio de Educación.(Menchú Tacam, 2018)

### 1.2.10 Otros aspectos

**Gráfica 1.** Organigrama de Coordinación Distrital No. 08-04-08



### Recursos institucionales

#### Humanos:

Coordinadora Distrital No. 80-04-08

Asistente Secretarial

Directores

Docentes

Estudiantes

Padres de familia

#### Materiales:

Útiles y enseres de oficina

Mobiliario y equipo escolar

Textos y material didáctico

<sup>1</sup> COEDUCAS = Comités Educativos de Padres de Familia.

**Físicos:**

Oficina de la Coordinación

Edificios escolares

**Financieros:**

Salarios y gastos operativos aportados por el MINEDUC

Donativos de otras instituciones

**1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas**

- a) Se carece de insumos de oficina.
- b) No existen canales adecuados de comunicación entre las Juntas Escolares y el Coordinador.
- c) Se requiere de fondos para algunos programas implementados.
- d) Los docentes contribuyen muy poco a fomentar el aprendizaje creativo.
- e) El rendimiento escolar de los estudiantes de nivel básico es deficiente, en especial, en las áreas de matemáticas y lenguaje.
- f) No se aplica adecuadamente el Currículum Nacional Base del nivel básico.
- g) El espacio físico del local donde se ubica la oficina de la Coordinación es estrecho.
- h) No se cuenta con un espacio de almacenamiento.

**1.4 Nexo / razón / conexión con la institución / comunidad avalada**

A la Coordinación Técnica Administrativa 08-04-08, le corresponde brindar asesoría, seguimiento, coordinación, control y evaluación del desempeño administrativo y docente en los establecimientos educativos del municipio de San Andrés Xecul, Totonicapán, donde se encuentra incluido el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora.

## **Institucion/ comunidad avalada**

**1.5 Análisis Institucional:** (identidad institucional, desarrollo historico, los usuarios , infraestructura, proyección social, finanzas, política laboral, administración ambiente institucional, otros aspectos)

### **1.5.1 Identidad institucional**

- a) Nombre:** Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora.
- b) Nombre del encargado:** PEM Pedro Orlando Batz Say, Director del establecimiento educativo.
- c) Cobertura:** Municipal, en el municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.
- d) Tipo de institución:** Establecimiento educativo público.
- e) Dirección:** Aldea Palomora, municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

**Misión:** “Esta institución presta servicios educativos a la comunidad en general, ofreciendo servicios a los padres de familia y la población, para que los jóvenes tengan la oportunidad de estudiar a través del servicio de calidad que brinda la institución.”(Dirección Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora, 2010, pág. 5)

**Visión:** “Ser una institución que promueve la participación y organización de los padres de familia para el diseño de proyectos de infraestructura e instalación física de la comunidad educativa generando conocimientos y acceso a la preparación académica de los estudiantes”.(Dirección Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora, 2010, pág. 5)

### **1.5.2 Desarrollo histórico**

El trámite para la autorización del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora fue iniciado en la década de los 90's, a iniciativa de

un grupo de personas de la comunidad de Palomora, presididos por la Señora Elizabeth Alicia Chuc Xum.

Su aprobación se logró en el año 2004 e inició labores en 2005, contando con 10 estudiantes, en el 2006 aumentó la cantidad de estudiantes a 55, en los últimos años su población estudiantil ha tenido un promedio de 140 a 150 estudiantes.(Batz, 2018)

### **1.5.3 Los usuarios**

El establecimiento educativo, en la actualidad brinda sus servicios educativos a un total de 148 estudiantes, distribuidos en los tres grados básicos, con un aproximado de veinticinco estudiantes por sección, quienes son atendidos por seis docentes que imparten diferentes cursos.(Itzep Xiloj, 2018)

### **1.5.4 Infraestructura**

**Características del edificio:** El edificio es moderno, su infraestructura es de block y terraza de cemento, puertas y ventanas de metal, piso de mosaico.

**Características de las aulas:** El instituto cuenta con seis aulas para impartir clases, piso de baldosa de cemento, ventanas y puertas de metal. El mobiliario escolar es el adecuado, pizarras y escritorios suficientes, así como, cátedras para los docentes.

**Oficinas administrativas:** El establecimiento educativo cuenta con una oficina de Dirección, con área de visitas.

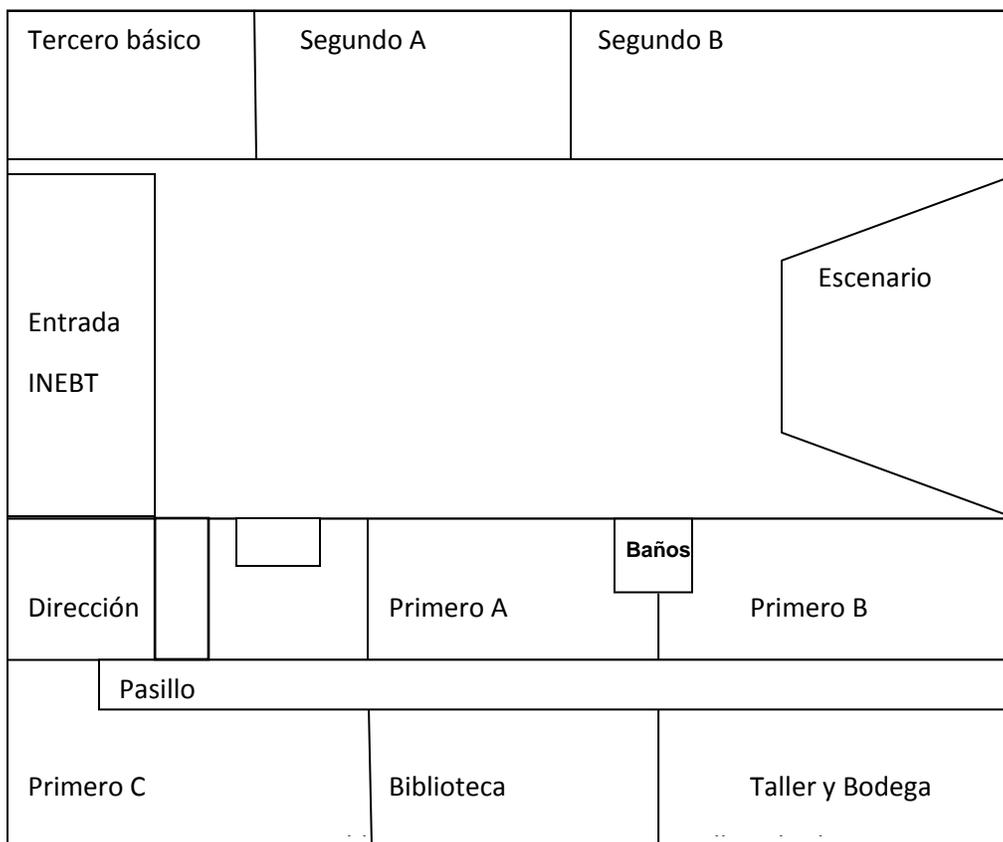
**Taller y bodega:** Se trata de un salón amplio, empleado como taller de artes industriales y bodega de almacenamiento.

**Biblioteca:** Tiene a disposición un salón para emplearse como biblioteca.

**Servicios sanitarios:** Tiene a disposición de los estudiantes un servicio para sanitario, con una taza para hombres y otro para mujeres.

**Patio:** cuenta con un patio suficiente para realizar diferentes actividades, donde se puede encontrar una pila con agua entubada.(Itzep Xiloj, 2018)

**Gráfica 2.** Croquis del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria



(Itzep Xiloj, 2018)

### 1.5.5 Proyección social

- Se fomentan las actividades de conservación del medio ambiente como campañas de reforestación y jornadas de limpieza de calles públicas.
- Se contribuye con la recolección de fondos para Teletón, en beneficio de las personas con necesidades especiales.
- Se celebra el aniversario y otras actividades socioculturales como Día del Cariño, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Maestro.
- Participan en desfiles y actos culturales de la feria patronal, el 11 de junio de cada año.
- Se organizan actividades cívicas, en especial durante las fiestas patrias. (Batz, 2018)

### **1.5.6 Finanzas**

El salario del personal del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora, es pagado por el Ministerio de educación. Todos los docentes son presupuestados bajo el Renglón 011.

Otros gastos extra, usualmente por mantenimiento, son sufragados mediante contribuciones periódicas de los padres de familia.(Batz, 2018)

### **1.5.7 Política laboral**

Los salarios y ascensos del personal docente del establecimiento educativo se rigen de conformidad con la Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, junto a la Ley de Servicio Civil y su respectivo Reglamento.

Las capacitaciones laborales son usualmente financiadas y organizadas por la Dirección Departamental de Educación del departamento de Totonicapán. Aunque también se recibe apoyo logístico de algunas entidades privadas y ONG's.(Itzep Xiloj, 2018)

### **1.5.8 Administración**

- a) Planeación:**El director administrativo, realiza las actividades planificadas de acuerdo a las fechas, horarios y medios, para el desarrollo de la institución administrativa y no caer en una deficiencia que afecte a la institución. La planeación determina a donde se pretende llegar, que debe hacerse, cuando, cómo y en qué orden. Para el efecto se estructuran planes estratégicos y operativos (PEI, POA, Plan de Gestión de Riesgos, Plan de Contingencia).
- b) Organización:** Director es el responsable de ejecutar las acciones técnicas y pedagógicas y el control administrativo del establecimiento para alcanzar el desarrollo integral de los educandos. El personal docente es el que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyándose de herramientas pedagógicas para desarrollar destrezas, habilidades intelectuales, capacidades sociales y efectivas de los estudiantes, los padres de familia cuentan con el consejo

educativo se encargan de velar por las necesidades importantes del establecimiento.

- c) **Dirección:** El director es el encargado de coordinar diferentes actividades, llevar en orden los archivos necesarios y resolver algunos inconvenientes de parte de los padres familia y estudiantes y una descripción de todo lo que sucede en el establecimiento, con la ayuda de los docentes.
- d) **Control:** Se lleva un estricto control de todas las actividades que se realizan dentro y fuera de la dirección, junto con el personal docente que está relacionado, lo aplican también llevando un control adecuado de los documentos administrativos que realizan para realizar algún trámite en beneficio propio de la institución administrativa.

#### **1.5.9 Ambiente institucional**

La convivencia entre los miembros de la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora, se rige de conformidad con los siguientes principios y valores:

**Igualdad:** Es el derecho según el cual todas las personas deben tener las mismas oportunidades para desarrollar y ejercitar sus potencialidades a nivel individual y colectivo, sin ser objeto de discriminación por razón de sexo, raza, edad, o creencias religiosas.

**Libertad:** Es un derecho fundamentado en la capacidad de decidir conscientemente (autodeterminación) acerca de lo que se quiera hacer, lo que se quiera ser, y como quiera desarrollarse; está mediada por situaciones y normas que expresan el acuerdo colectivo, sin que ello implique lesionar la integridad física, psicológica o espiritual de las personas.

**Respeto a la diferencia:** Parte de la aceptación de la diversidad propia de lo humano que no puede constituirse en razón de división o polarización. Las diferencias étnicas, religiosas, políticas o ideológicas deben ser elementos de enriquecimiento cultural y académico para la institución.

**Tolerancia:** Es el respeto a la diversidad, actitud de consideración hacia la diferencia de una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta de la propia, aceptando puntos de vistas diferentes.

**Responsabilidad Crítica:** Decidir y actuar conforme al análisis previo de las consecuencias inmediatas o mediatas de las acciones, formas comunicativas o las tareas. Los integrantes de la comunidad educativa. Deben decidir y actuar de manera que las implicaciones que provoquen sean constructivas, pacifistas, de calidad y oportunas.

**Honestidad:** Actuar objetivamente, de manera consciente y veraz conforme a los valores universales, incluso en aquellas ocasiones que impliquen riesgos o intereses particulares. A nivel institucional se refleja en relaciones y acciones que generan confianza y credibilidad interna y externamente. Se hace énfasis en la honestidad intelectual necesaria en todos los ámbitos de la actividad institucional.

**Solidaridad:** Disposición especial y permanente a manifestar activamente el compromiso, el apoyo y la cooperación con las personas y/o los ideales en situaciones en dificultad, necesidad y/o bienestar.

**Lealtad:** Hacer aquello con lo que uno se ha comprometido aún en circunstancias cambiantes. Es un corresponder a una obligación que se tiene con los demás.

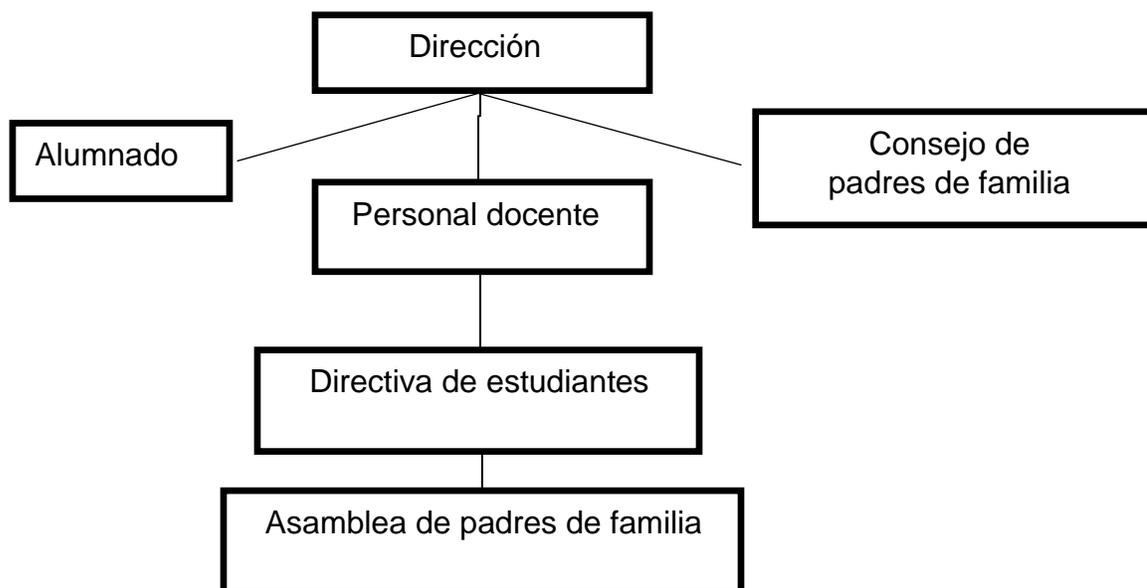
**Sentido Pertenencia:** Es el sentido de filiación o ligación con la institución, que actúa en definitiva, como catalizador de una serie de fuerzas humanas, tales como la voluntad, el deseo de hacer las cosas bien, la dedicación, la creatividad y todas juntas permiten una gestión integral mas efectiva.

**Puntualidad:** Ser exacto en el momento y la manera de hacer las cosas, de llegar a un sitio, de cumplir con los deberes dentro del tiempo oportuno.

**Democracia:** Valor referido al ejercicio del poder fundamentado en la voluntad colectiva que garantice la autonomía, la libertad, la equidad, y el derecho a la participación. (Dirección Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora, 2010, pág. 18)

### 1.5.10 Otros aspectos

**Gráfica 3.** Organigrama del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora



(Dirección Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora, 2010, pág. 22)

### Recursos institucionales

#### Humanos:

Director

Docentes

Estudiantes

Padres de Familia

#### Materiales:

Útiles y enseres de oficina

Mobiliario y equipo escolar

Textos y material didáctico

#### Físicos:

Edificio escolar

## Financieros:

Presupuesto asignado por el Ministerio de Educación

Aportes de los padres de familia

### 1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- a) Desorganización del material bibliográfico y del área destinada a biblioteca.
- b) El manejo de la basura no es el adecuado.
- c) El equipo de cómputo del laboratorio está deteriorado.
- d) La pared perimetral del instituto no cuenta con una altura suficiente para proteger su seguridad.
- e) Los docentes no incentivan el hábito de la lectura.
- f) El Consejo de Padres de Familia no cuenta con funciones y atribuciones especificadas.
- g) Muy pocas oportunidades de capacitación pedagógica para el personal docente.
- h) El edificio escolar no cuenta con un área de cocina.
- i) No posee un huerto escolar.
- j) La instalación de energía eléctrica se encuentra en mal estado.

### 1.7 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción (cuadro que visualice carencia - problema – hipótesis-acción)

Carencias	Problematización
Desorganización del material bibliográfico y del área destinada a biblioteca.	<i>¿Cómo facilitar la organización del material bibliográfico y del área destinada a biblioteca?</i>
El manejo de la basura no es el adecuado.	<i>¿De qué manera se puede dar un manejo adecuado a la basura producida en el establecimiento?</i>

Carencias	Problematización
Los equipos de cómputo del laboratorio están deteriorados.	<i>¿Qué hacer para mejorar el estado del equipo de cómputo del laboratorio?</i>
La pared perimetral del instituto no cuenta con una altura suficiente para proteger su seguridad.	<i>¿En qué forma se puede mejorar la seguridad del establecimiento educativo?</i>
Los docentes no incentivan el hábito de la lectura.	<i>¿Qué hacer para incentivar el hábito de lectura en los estudiantes del establecimiento?</i>
El Consejo de Padres de Familia no cuenta con funciones y atribuciones especificadas.	<i>¿Qué se puede hacer para delimitar las funciones y atribuciones del Consejo de Padres de Familia?</i>
Muy pocas oportunidades de capacitación pedagógica para el personal docente.	<i>¿Cómo fomentar las capacitaciones pedagógicas para los docentes del establecimiento?</i>
El edificio escolar no cuenta con un área de cocina.	<i>¿Dónde habilitar un área de cocina en el edificio escolar?</i>
No posee un huerto escolar.	<i>¿De qué forma implementar un huerto escolar?</i>
La instalación de energía eléctrica se encuentra en mal estado.	<i>¿Qué hacer para remodelar la instalación eléctrica del edificio escolar?</i>

## Problemas y su hipótesis-acción

Problemas	Hipótesis-Acción
<i>¿Cómo facilitar la organización del material bibliográfico y del área destinada a biblioteca?</i>	<b>Si</b> se Implementa una biblioteca escolar y un Reglamento para su uso, <b>entonces</b> se promovería la organización de los recursos bibliográficos y del área destinada para ese fin.
<i>¿De qué manera se puede dar un manejo adecuado a la basura producida en el establecimiento?</i>	<b>Si</b> se elabora un Plan para la gestión sostenible de la basura, <b>entonces</b> se evitaría su manejo inadecuado.
<i>¿Qué hacer para mejorar el estado del equipo de cómputo del laboratorio?</i>	<b>Si</b> se pone en marcha un Curso para la reparación y mantenimiento del equipo de cómputo, vinculado a los contenidos del área de tecnología, <b>entonces</b> los propios estudiantes podrían mejorar el estado del equipo de cómputo del laboratorio.
<i>¿En qué forma se puede mejorar la seguridad del establecimiento educativo?</i>	<b>Si</b> se promueve la Instalación de una cámara de seguridad y un Manual para su uso correcto, <b>entonces</b> se garantizaría la seguridad del establecimiento educativo.
<i>¿Qué hacer para incentivar el hábito de lectura en los estudiantes del establecimiento?</i>	<b>Si</b> se formula un Módulo sobre técnicas para el fomento de la lectura, <b>entonces</b> se podría incentivar este hábito en los estudiantes del establecimiento educativo.

Problemas	Hipótesis-Acción
<i>¿Qué se puede hacer para delimitar las funciones y atribuciones del Consejo de Padres de Familia?</i>	<b>Si</b> se formula un Reglamento de funciones y atribuciones del Consejo de Padres de Familia, <b>entonces</b> se delimitarán estos aspectos.
<i>¿Cómo fomentar las capacitaciones pedagógicas para los docentes del establecimiento?</i>	<b>Si</b> se organizan Capacitaciones para la aplicación de corrientes pedagógicas innovadoras, <b>entonces</b> se fomentaría este tipo de oportunidades para los docentes del establecimiento.
<i>¿Dónde habilitar un área de cocina en el edificio escolar?</i>	<b>Si</b> se adopta un Módulo para la construcción de una cocina, como parte del curso de Artes Industriales, <b>entonces</b> los estudiantes podrían habilitar un área de cocina en el edificio escolar.
<i>¿De qué forma implementar un huerto escolar?</i>	<b>Si</b> se diseña una Guía para la creación de huertos escolar, <b>entonces</b> se podría contar con esta área en el edificio escolar.
<i>¿Qué hacer para remodelar la instalación eléctrica del edificio escolar?</i>	<b>Si</b> se formula un Instructivo para realizar instalaciones eléctricas sencillas como parte del curso de Artes Industriales, <b>entonces</b> los estudiantes podrían remodelar la instalación eléctrica del edificio escolar.

### 1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción (propuesta de intervención = proyecto)

Para ese proceso se llevó a cabo una votación libre y democrática, se contó con la opinión del Director y los seis docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora.

La tabulación de los resultados de la votación, es la que se presenta a continuación:

**Cuadro 2.** Matriz de priorización de problemas

Problemas priorizados		Votos a favor	
<b>A</b>	<i>¿Cómo facilitar la organización del material bibliográfico y del área destinada a biblioteca?</i>	4	<b>A</b>
<b>B</b>	<i>¿Cómo delimitar las funciones y atribuciones del Consejo de Padres de Familia?</i>	2	<b>B</b>
<b>C</b>	<i>¿Qué se puede hacer para implementar un huerto escolar?</i>	1	<b>C</b>

Al someterse a votación los problemas detectados, por votación se redujeron a un listado de tres, tal y como se muestra en la Matriz de priorización anterior, de los cuales se eligió el problema a solucionar, el cual se presenta a continuación:

Problema (pregunta)	Hipótesis-Acción
<i>¿Cómo facilitar la organización del material bibliográfico y del área destinada a biblioteca?</i>	<b>Si</b> se Implementa una biblioteca escolar y un Reglamento para su uso, <b>entonces</b> se promovería la organización de los recursos bibliográficos y del área destinada para ese fin.

### 1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad

Si se Implementa una biblioteca escolar y un Reglamento para su uso, entonces se promovería la organización de los recursos bibliográficos y del área destinada para ese fin.

#### Análisis de Viabilidad

No.	Indicadores	Sí	No
1	¿Se tiene autorización de la institución para ejecutarla intervención?	X	
2	¿Se cumple con los requisitos para la autorización del EPS?	X	
3	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

#### Análisis de Factibilidad

##### a) Estudio técnico

No.	Indicador	Sí	No
1	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
2	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
3	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
4	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
5	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
6	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
7	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
8	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
9	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

**b) Estudio de mercado**

No.	Indicador	Sí	No
1	¿Están claramente identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
2	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
3	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
4	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

**c) Estudio económico**

No.	Indicador	Sí	No
1	¿Se tiene contabilizada la inversión a realizar en la ejecución del proyecto?	X	
2	¿Se tiene una reserva para gastos extras en la ejecución del proyecto?	X	
3	¿Se tiene conocimiento de los posibles gastos fijos y variables en la ejecución del proyecto?	X	
4	¿El recurso económico disponible supera o suma igual al costo de la ejecución del proyecto?	X	
5	¿Las inversiones se harán en efectivo?	X	
6	¿Se necesitará ayuda profesional para la realización del proyecto?	X	
7	¿Las compras y los pagos se realizarán en efectivo?	X	

**d) Estudio financiero**

No.	Indicador	Si	No
1	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
2	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?	X	
3	¿Algunas instituciones tendrán intervención financiera en la ejecución del proyecto?	X	
4	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares en la ejecución del proyecto?	X	
5	¿Se erogará una alta cantidad la ejecución del proyecto?	X	

## Capítulo II

### Fundamentación Teórica

#### **2.1 Elementos teóricos que clarifiquen el campo o ámbito en que se inserta el tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que apoya la intervención a realizar (proyecto)**

##### **2.1.1 Origen histórico de las bibliotecas**

La primera biblioteca existió antes que la escritura, antes que los libros. Residía en la memoria del hombre, que en ella atesoraba leyendas, tradiciones, canciones o plegarias. La invención de la escritura dotó a esa biblioteca de materialidad. “Al principio eran conjuntos de tablillas de barro en el mundo mesopotámico o colecciones de papiros en el país del Nilo. Una biblioteca podía estar en un libro, como la Biblia, en las inscripciones de una ciudad, en las cuerdas anudadas de las alturas incaicas.”(Muñoz Cosme, 2011, pág. 2)

Tres eras de bibliotecas han existido desde el primer encuentro espacial del hombre con la escritura. La primera nace con la escritura y termina con la invención de la imprenta. La segunda se extiende hasta la Revolución Industrial, mientras que la tercera finaliza con la generalización de la comunicación informática. La cuarta era está comenzando.

“La biblioteca más antigua que se conoce es la de Ebla, ciudad situada en Siria, al sur de Alepo, donde hace cuatro milenios ya se coleccionaban y clasificaban las tablillas cerámicas con caracteres cuneiformes”(Muñoz Cosme, 2011, pág. 2); pero varios siglos antes ya debían existir en las ciudades mesopotámicas archivos que guardaban documentos de propiedad y transacciones económicas.

En Egipto a las bibliotecas se les daba el nombre de “casas de la vida” y frecuentemente se encontraban alojadas en los templos. En las tumbas el libro de los muertos servía de orientación al difunto en su tránsito al más allá. Después la biblioteca empezó a requerir un espacio especializado. Platón en la Academia y

Aristóteles en el Liceo coleccionaron una gran cantidad de libros y debieron tener espacios destinados a este fin. Estrabón narra cómo Eumenes II de Pérgamo creó una biblioteca, de la que se han creído encontrar los restos en varias salas ante un gran pórtico. Plinio el Viejo, por su parte, relata que este monarca se vio obligado a buscar un nuevo material ante la prohibición del rey Ptolomeo de Egipto de exportar el papiro, así nació el pergamino.(Liberlia.com, 2016)

En la ciudad de Alejandría, la dinastía de los Ptolomeos creó el Museo, a la vez templo de las musas y centro de estudios superiores. Allí se encontraba una biblioteca pública cuya distribución se desconoce, pero que fue creciendo durante los siglos hasta convertirse en la mayor colección de documentos escritos del mundo antiguo.

Había existido hasta la época de Teodosio, en el siglo IV, cuando los invasores árabes llegaron a Egipto y seguramente encontraron restos de esta legendaria biblioteca, lo que les permitió transmitir a Occidente parte de la cultura clásica. El emperador Augusto creó dos grandes bibliotecas en Roma, una en el pórtico de Octavia y otra en el Palatino. También Tiberio, Vespasiano y Trajano dotaron a la ciudad eterna de edificios para la lectura y la conservación de los códices y rollos de pergamino.(Cantú, 2006, pág. 98)

El modelo que se seguía era el de Pérgamo, estancias para almacenar los volúmenes y pórticos para la lectura. En Bizancio tuvo gran importancia la Biblioteca Imperial, y numerosos monasterios contaban con grandes colecciones.

En el mundo árabe, los califas disfrutaron de importantes bibliotecas, como la de Córdoba, mientras que las madrazas, con sus patios porticados, recuerdan el modelo de Pérgamo y de las bibliotecas romanas. “En los monasterios medievales el libro tuvo una gran importancia, ya que la lectura frecuentemente formaba parte de la regla monástica y el trabajo de copia de los libros se realizó en muchos conventos. Sin embargo, hasta el siglo XII no aparecen depósitos expresamente destinados a conservar los libros.”(Hernández Bonilla, 2013, pág. 4) Hasta ese momento, la biblioteca del monasterio se guardaba en uno o varios armarios.

En la baja Edad Media fueron las catedrales y las universidades las creadoras de bibliotecas. “Entre las bibliotecas catedralicias destacaron las de Verona, Colonia, Würzburg, Bamberg, Canterbury, Durham, Chartres y Toledo. Entre las universitarias, las bibliotecas de la Sorbona, Oxford y Salamanca.”(Hernández Bonilla, 2013, pág. 5)

Guatemala, desde hace aproximadamente 123 años, cuenta con los servicios de la biblioteca pública más antigua de la región.” La Biblioteca Nacional de Guatemala fue fundada el 11 de julio de 1882,durante la administración del General Barrios”(Tesario USAC, 2005, pág. 16). La Biblioteca Nacional fue creada con los libros recogidos de los conventos e instituciones religiosas que por mandato del gobierno fueron suprimidas. Por eso la Biblioteca Nacional guarda documentos valiosísimos que facilitan al investigador conocer nuestro pasado. Por ejemplo, ahí aún se conserva una copia manuscrita de textos importantes como: Recordación Florida, Popol Vuh, Sermones, Catequismos, Cédulas Reales, Ordenanzas etc. En sus primeros años de creación la Biblioteca Nacional funcionó en el edificio del Congreso de la Republica.

Actualmente, en los países donde han alcanzado cierto grado de madurez en su desarrollo, las bibliotecas públicas desempeñan una misión indispensable como centros colectivos para la información, la educación y la cultura. Proporcionan al hombre medio las publicaciones que éste necesita para prepararse a hacer frente a sus responsabilidades cívicas e individuales, y organizan grupos de debates, proyecciones cinematográficas, conferencias y exposiciones para orientar el interés general hacia temas que requieren atención y reflexión. Sus servicios se adaptan a las necesidades de los lugares en donde se hallan y funcionan en estrecha colaboración con grupos, organizaciones y otras instituciones educativas, suministrándoles los recursos de biblioteca necesarios para la buena marcha de sus actividades.

### **2.1.2 Definición de biblioteca escolar**

La biblioteca escolar es el centro local de información, que brinda toda clase de conocimiento e información documental disponible en el establecimiento educativo, a sus usuarios.

...debemos concebir la biblioteca escolar como un espacio dinámico de recursos y servicios de información que han de cumplir un papel primordial en aprendizaje y de los alumnos. La biblioteca escolar se configura de esta manera con un elemento básico para establecer una verdadera cultura comunicativa y de aprendizaje permanente en los centros. (Tesario USAC, 2005, pág. 24)

Una biblioteca escolar, es una biblioteca dentro de una escuela donde los estudiantes, el personal y, a menudo, los padres de una escuela pública o privada tienen acceso a una variedad de recursos. El objetivo del centro de medios de la biblioteca escolar es garantizar que todos los miembros de la comunidad escolar tengan acceso equitativo a los libros y la lectura, a la información ya la tecnología de la información.

La principal razón de ser de la biblioteca escolar es la de apoyar la totalidad del currículo. Debe ser un nuevo lugar de aprendizaje en el que alumnos y profesores tienen a su alcance una gran diversidad de recursos educativos y pueden poner en práctica una metodología más activa y participativa. La biblioteca escolar se transforma así en un lugar de encuentro, un espacio de comunicación e intercambio en el que desarrollar experiencias interdisciplinarias y abordar los contenidos transversales al currículo. La utilización de la biblioteca escolar plenamente integrada en el proceso pedagógico del centro favorece la autonomía y la responsabilidad de los alumnos en su aprendizaje. Es el lugar idóneo para la formación de los escolares en uso de las diversas fuentes de información y para fomentar la lectura como medio de entretenimiento de información y para fomentar la lectura como medio de entretenimiento y ocio. (Tesario USAC, 2005, pág. 24)

Una biblioteca escolar sirve como centro y agencia coordinadora para todo el material utilizado en la escuela. Los servicios de una biblioteca escolar se deben

brindar con base a la igualdad de acceso para todos, sin importar la edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, lenguaje o condición social. Se deben proveer materiales y servicios específicos para aquellos usuarios que no pueden, por cualquier razón, usar los materiales y servicios tradicionales, por ejemplo: minorías lingüísticas, personas con alguna discapacidad o personas en el hospital. Todos los grupos de edad deben encontrar materiales relevantes a sus necesidades. Las colecciones y servicios no deben estar sujetos a ninguna forma de censura, ya sea ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.

Lamentablemente, hasta ahora, la biblioteca escolar en nuestro país se ha concebido como un servicio opcional y completar a las tareas docentes, ligado fundamental al área de lengua y literatura, en muchos casos, se ha limitado a ofrecer una simple colección de libro más o menos organizado...(Tesario USAC, 2005, pág. 24)

Por ello, es fundamental que el material tenga gran calidad y relevancia para las condiciones y necesidades locales. Las colecciones y servicios tienen que incluir cualquier medio necesario o tecnología moderna, así como los materiales tradicionales. Los materiales deben reflejar tendencias actuales y la evolución de la sociedad, así como registros (memorias) del esfuerzo humano e imaginación.

#### **2.1.2.1 Misión de una biblioteca**

De acuerdo con el Manifiesto sobre Bibliotecas Públicas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los siguientes puntos claves relacionados con la información, literatura, educación y cultura, deben estar en el centro de los servicios que se prestan en las bibliotecas:

- a) Crear y fortalecer los hábitos de lectura en los niños desde una temprana edad.
- b) Apoyar tanto a la educación individual (autoenseñanza) como a la educación formal en todos sus niveles.
- c) Proveer oportunidades para el desarrollo creativo personal.
- d) Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes.

- e) Promover la vigilancia de la herencia cultural, apreciación de las artes, mejoras científicas e innovaciones.
- f) Proveer acceso a expresiones culturales de todas las artes.
- g) Alimentar el dialogo inter-cultural y favorecer la diversidad cultural.
- h) Apoyar la tradición oral.
- i) Asegurar el acceso a los ciudadanos a toda clase de información de la comunidad.
- j) Proveer servicios de información adecuada a empresas locales, asociaciones y grupos de interés.
- k) Facilitar el desarrollo de información y conocimiento de las habilidades computacionales.
- l) Apoyar y participar en actividades literarias y programas para todas las edades, y si es necesario iniciar dichas actividades. (UNESCO, 1994)

#### **2.1.2.2 Funciones de la biblioteca escolar**

La biblioteca escolar existe para brindar una variedad de oportunidades de aprendizaje para grupos grandes y pequeños, así como para individuos con un enfoque en el contenido intelectual, la alfabetización informacional y el aprendiz. Las bibliotecas escolares son lugares de oportunidad. Son centros de aprendizaje y de ayuda con las tareas donde los estudiantes utilizan la tecnología y los últimos recursos de información, preparándolos para tener éxito en nuestra economía global y competitiva y en el lugar de trabajo en constante evolución.

De acuerdo con el Instituto Superior de Formación del Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno de España(Instituto Superior de Formación del Profesorado, Ministerio de Educación y Ciencia, 2007, págs. 15-17), las principales funciones de la biblioteca escolar, pueden resumirse en tres:

- a) Proporcionar un espacio flexible con una amplia gama de recursos inclusivos para apoyar el aprendizaje y la enseñanza en toda la escuela.
- b) Tener un papel vibrante en el desarrollo de una cultura que promueva una lectura más amplia, lectores motivados y aprendices de por vida.

- c) Facilitar un lugar para el aprendizaje colaborativo, la creatividad y para desarrollar habilidades independientes de investigación y alfabetización informacional.

Las bibliotecas escolares funcionan como una ubicación central para toda la información disponible, y una bibliotecaria escolar funciona como un mapa literario de los recursos y materiales que se encuentran dentro de la biblioteca. También sirve como un espacio de aprendizaje para que los estudiantes realicen trabajos independientes, usen computadoras, equipos y materiales de investigación; para organizar eventos especiales como visitas de autores y clubes de libros, como sede para tutorías y pruebas académicas (exámenes). Incluso actividades de laboratorio o uso de recursos en línea, pueden efectuarse en la biblioteca escolar.

El Manifiesto emitido por la UNESCO en el año de 1999, sobre las bibliotecas escolares, reconoce:

Una biblioteca escolar funciona como una oportunidad para que los educadores trabajen con los bibliotecarios en apoyo de un centro de recursos para que los estudiantes puedan acceder de manera segura a Internet tanto para el trabajo escolar como para interactuar entre ellos. A menudo son el único lugar en la escuela que está abierto a todos los estudiantes, y donde un bibliotecario escolar se preocupa y puede ayudar a los estudiantes en todos los niveles de grado y materias.(UNESCO/IFLA, 2015)

El uso de la biblioteca escolar como recurso de apoyo al currículo escolar tiene un impacto positivo en el rendimiento académico de los estudiantes. Las escuelas con un sólido programa de biblioteca escolar aseguran que sus estudiantes tengan mejores oportunidades de éxito académico, puesto que, fomentan el pensamiento crítico, brindando a los estudiantes las habilidades que necesitan para analizar, formar y comunicar ideas de manera convincente, infunden confianza en la lectura, lo cual es fundamental para el aprendizaje, el crecimiento personal y el disfrute de los usuarios.

### **2.1.2.3 La gestión administrativa de la biblioteca escolar**

En muchas escuelas, las bibliotecas escolares cuentan con bibliotecarios, profesores bibliotecarios, especialistas en medios de comunicación de bibliotecas escolares o coordinadores de medios que poseen un título específico en ciencias bibliotecarias. En algunas jurisdicciones, los bibliotecarios escolares deben tener una certificación específica y / o un certificado de enseñanza.

El bibliotecario de la escuela desempeña cuatro funciones principales de gestión: maestro, compañero de instrucción, especialista en información y administrador del programa. En el rol de profesor, el bibliotecario de la escuela desarrolla e implementa planes de estudio relacionados con la alfabetización e investigación de la información. (Instituto Superior de Formación del Profesorado, Ministerio de Educación y Ciencia, 2007, pág. 22)

Los bibliotecarios escolares pueden leerles a los niños, ayudarlos a seleccionar libros y ayudarlos en el trabajo escolar. Algunos bibliotecarios escolares ven las clases en un "horario flexible". Un horario flexible significa que, en lugar de que los alumnos acudan a la biblioteca para recibir instrucción en un horario fijo cada semana, el maestro del aula programa el horario de la biblioteca cuando se necesitan habilidades o materiales de la biblioteca como parte de la experiencia de aprendizaje en el aula.

En el rol de socio instructivo, los bibliotecarios escolares colaboran con los maestros del salón de clases para crear aprendices independientes al fomentar la investigación de los estudiantes, el conocimiento de la información, la tecnología y las habilidades de pensamiento crítico. (Instituto Superior de Formación del Profesorado, Ministerio de Educación y Ciencia, 2007, pág. 22)

Como especialistas en información, los bibliotecarios escolares desarrollan una base de recursos para la escuela utilizando el plan de estudios y los intereses de los estudiantes para identificar y obtener materiales de la biblioteca, organizar y mantener la colección de la biblioteca para promover la lectura independiente y el aprendizaje de por vida. (Instituto Superior de Formación del Profesorado, Ministerio

de Educación y Ciencia, 2007, pág. 23)

Los materiales de la colección de la biblioteca se pueden ubicar utilizando un catálogo de acceso público (ya sea en físico o virtual). A menudo, estos catálogos están basados en la web, desde donde los estudiantes pueden obtener acceso tanto en la escuela como desde el hogar.

Los bibliotecarios escolares a menudo son responsables del equipo audiovisual y, a veces, están a cargo de las computadoras y las redes de computadoras. “Esta función abarca muchas actividades relacionadas con la tecnología, incluida la integración de recursos en una variedad de formatos: bases de datos periódicas, sitios web, segmentos de video digital, podcasts, blog y contenido wiki, imágenes digitales, aulas virtuales, etc.”(Instituto Superior de Formación del Profesorado, Ministerio de Educación y Ciencia, 2007, pág. 23)

Los bibliotecarios escolares también realizan tareas puramente administrativas, como anejar la circulación y catalogación de materiales, facilitar préstamos, archivar materiales, realizan inventarios, etc.

## **2.2 Fundamentos legales**

### **2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente, establece la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad socioeconómica, política, la cultural nacional, además declara de interés nacional la educación(Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

### **2.2.2 Decreto No. 12-91, Ley de educación nacional**

El Artículo dos de la Ley de Educación Nacional, establece que son fines de la educación relacionados con la creación y uso de las bibliotecas escolares:

- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- i) Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta (Congreso de la República de Guatemala, 1991).

Lo que obliga a los establecimientos educativos a ofrecer servicios educativos que faciliten el desarrollo del pensamiento crítico, el crecimiento del acervo cultural y el conocimiento de los procesos históricos y realidad socioeconómica del país, a través de la lectura.

### **2.2.3 Acuerdo Ministerial No. 1745, Currículum Nacional Base**

El Currículum Nacional Base, por su parte define a la biblioteca escolar como: “como un recurso educativo de gran potencialidad y argumentar así la necesidad de impulsar su desarrollo en los centros educativos articulando un modelo útil de implementación.” (Ministerio de Educación de Guatemala, 2009) Además, reconoce su importancia al indicar:

Lo que justifica la existencia de la biblioteca escolar no es la biblioteca en sí como equipamiento y servicio bibliotecario, sino como recurso o herramienta educativa útil para la realización en ella de intervenciones didácticas concretas en referencia a las distintas materias curriculares. La dirección es solo una: del aula a la biblioteca. (Ministerio de Educación de Guatemala, 2009)

Pero para que se produzca, es de vital importancia crear la necesidad en el profesorado de utilizarla, resaltando y dando a conocer la existencia en ella de distintos elementos favorecedores de los procesos de aprendizaje.

Respecto a la implementación de la biblioteca escolar estipula que se trata de: un proceso de trabajo en la escuela que persiga no únicamente su desarrollo estable, sino también su consolidación como recurso educativo útil. Para ello hay dos

ámbitos de actuación: por un lado, la gestión de la biblioteca de las instalaciones y equipamientos, pero especialmente de los recursos, y por otro, la coordinación y promoción de su uso pedagógico en el centro. (Ministerio de Educación de Guatemala, 2009)

De donde se deduce que, no se trata únicamente de implementar una biblioteca en un contexto escolar, sino que el concepto de biblioteca como centro de recursos es aquí modelado educativamente al colocar el punto de inflexión no en los servicios bibliotecarios, que explotan los recursos, sino en las posibilidades pedagógicas que el uso de estos puede generar.

## **Capítulo III**

### **Plan de Acción o de la Intervención**

#### **3.1 Tema/título del proyecto**

Implementación de biblioteca escolar y Reglamento para su uso, en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

#### **3.2 Problema seleccionado**

¿Cómo facilitar la organización del material bibliográfico y del área destinada a biblioteca?

#### **3.3 Hipótesis acción (seleccionada en el diagnóstico)**

**Si** se Implementa una biblioteca escolar y un Reglamento para su uso, **entonces** se promovería la organización de los recursos bibliográficos y del área destinada para ese fin.

#### **3.4 Ubicación geográfica de la intervención**

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

#### **3.5 Unidad ejecutora**

Facultad de Humanidades, Extensión Departamental de Totonicapán, Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **3.6 Justificación de la intervención**

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, recientemente ha recibido del Ministerio de Educación donativos de libros de texto; no obstante, a la fecha esos textos no se les está sacando el mejor provecho, puesto que el establecimiento educativo no cuenta con biblioteca, por lo que, únicamente los tienen almacenados en una bodega. Por el lado positivo, el edificio escolar cuenta con un salón vacío que bien puede ser empleado como biblioteca escolar.

Y considerando que, una biblioteca es una fuente importante de conocimiento para las mentes jóvenes de los estudiantes que practican la lectura. Pues asegura que cada estudiante tenga acceso equitativo a los recursos bibliográficos del establecimiento, independientemente de las oportunidades o limitaciones del hogar.

Además, a sabiendas de que, la lectura desarrolla en los estudiantes las habilidades necesarias para tener éxito en un entorno tecnológico, social y económico en constante cambio. Y que, esta es una herramienta didáctica indispensable en la práctica investigativa, donde los estudiantes podrán adquirir habilidades para recopilar, analizar críticamente y organizar información, resolver problemas y comunicar sus hallazgos.

De ahí que, se haya considerado viable y factible la presente acción de intervención que pretende implementar una Biblioteca Escolar en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, y emitir un Reglamento para su uso y así garantizar su máximo provecho.

### **3.7 Descripción de la intervención**

En respuesta a la problemática, ¿Cómo facilitar la organización del material bibliográfico y del área destinada a biblioteca?, se planteó la hipótesis acción “**Si** se Implementa una biblioteca escolar y un Reglamento para su uso, **entonces** se promovería la organización de los recursos bibliográficos y del área destinada para ese fin.”

Acción de intervención que consiste en la organización de una Biblioteca Escolar, utilizando como recursos los textos que el establecimiento posee y le han sido donados por el Ministerio de Educación, habilitándose un salón que se encuentra vacío como área de archivo y consulta, equipando ese espacio con el mobiliario necesario (estantes para libros, sillas y mesas).

Y, con la finalidad de controlar su uso provechoso, se emitirá un Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, donde se estipularán las normas básicas respecto al horario de atención, registro de los libros disponibles, procedimientos de mejora,

derechos y obligaciones del bibliotecario y de los usuarios, sanciones disciplinarias por incumplimiento de las normas de uso, entre otros aspectos. El contenido de ese Reglamento será publicado mediante dos charlas de socialización, contando con la participación de toda la comunidad educativa, personal docente y administrativo del establecimiento, población estudiantil y padres de familia o encargados.

### **3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos**

#### **General:**

Facilitar el acceso de material de lectura a través de la creación de una Biblioteca Escolar, como un servicio de apoyo al currículo de enseñanza que fomente el hábito de la lectura entre estudiantes, docentes e incluso padres de familia.

#### **Específicos:**

- a) Crear una biblioteca escolar aprovechando los recursos preexistentes en el establecimiento educativo, como los libros de texto y el espacio desocupado en el edificio escolar.
- b) Emitir un Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, que garantice el cuidado y mejor uso de los recursos de la biblioteca escolar.
- c) Efectuar dos charlas de información para dar a conocer, a la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, las estipulaciones contenidas en el Reglamento de biblioteca escolar.

### **3.9 Metas**

#### **a) Corto Plazo**

Obtener el apoyo del 100% del personal y estudiantado del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora.

Recibir la autorización del Director del establecimiento para hacer uso de 1 salón desocupado del edificio escolar.

Registrar y clasificar por sistema de archivo, el 100% de libros de texto que el establecimiento posee.

## **b) Mediano plazo**

Habilitar 1 área de archivo y 1 área de consulta para el funcionamiento de la biblioteca escolar.

Emitir 1 Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora.

Desarrollar 2 charlas informativas para dar a conocer las estipulaciones del Reglamento de biblioteca, a la comunidad educativa del establecimiento.

## **c) A largo plazo**

Fomentar el hábito de la lectura, en al menos un 75% de los estudiantes del Instituto.

Facilitar un 100% de las tareas de investigación bibliográfica que los docentes promuevan como parte del currículo de estudios.

Motivar al 100% de la comunidad educativa a asistir a la biblioteca escolar, como un centro de esparcimiento social.

## **3.10 Beneficiarios**

### **3.10.1 Directos**

Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora

Docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora

### **3.10.2 Indirectos**

Padres de familia

Comunidad en general

## **3.11 Actividades para el logro de objetivos**

- a) Gestiones para la autorización de los recursos.
- b) Programación de la agenda de ejecución.
- c) Estructuración de la versión preliminar del Reglamento.
- d) Reunión para aprobación y estructuración de la versión final del Reglamento.

- e) Creación de la biblioteca escolar.
- f) Reproducción y entrega de copias del Reglamento.
- g) Charlas informativas sobre las estipulaciones contenidas en el Reglamento.
- h) Reuniones para acuerdos de sostenibilidad de la intervención.
- i) Evaluación de la intervención y redacción de informe de ejecución.

### 3.12 Cronograma

No.	ACTIVIDADES	AÑO 2018											
		Abril				Mayo				Junio			
		Semanas				Semanas				Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Gestiones para la autorización de los recursos.												
2	Programación de la agenda de ejecución.												
3	Estructuración de la versión preliminar del Reglamento.												
4	Reunión para aprobación y estructuración de la versión final del Reglamento.												

No.	ACTIVIDADES	AÑO 2018											
		Julio				Agosto				Septiembre			
		Semanas				Semanas				Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
5	Creación de la biblioteca escolar.												
6	Reproducción y entrega de copias del Reglamento.												
7	Charlas informativas sobre las estipulaciones contenidas en el Reglamento.												
8	Reuniones para acuerdos de sostenibilidad de la intervención.												
9	Evaluación de la intervención y redacción de informe de ejecución.												

### **3.13 Técnicas Metodológicas**

Entre las técnicas e instrumentos a utilizar se encuentran las siguientes:

**Cabildeo:** Fue importante la comunicación de doble vía entre la Epesista y el Director y Docentes del establecimiento para llegar a acuerdos, sobre fechas y otros aspectos relacionados a la ejecución de la intervención.

**Observación sistemática:** Se observó el contexto ambiental y la situación institucional del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora. Se utilizó una lista de cotejo para verificar los intereses de los beneficiarios directos, datos que se emplearon para la estructuración del presente plan de acción.

**Charlas informativas:** Técnica empleada para dar a conocer a la comunidad educativa de ese establecimiento, sobre las estipulaciones contenidas en el Reglamento.

### **3.14 Recursos**

#### **Humanos:**

Director del establecimiento

Docentes, estudiantes

Padres de familia

Epesista

Asesora de EPS

#### **Físicos:**

Edificio escolar

#### **Materiales:**

Libros de texto

Mobiliario escolar

Enseres de oficina

Equipo de cómputo

Proyector

Cámara fotográfica

## Financieros

Aportes de financistas de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Xec'ul R. L.

Aportes del establecimiento educativo

### 3.15 Presupuesto

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>Implementación de biblioteca</b>	Mobiliario de biblioteca	4 mesas	Q. 350.00	Q.1,400.00
	Etiquetas para codificar libros de texto	2 cientos	Q. 25.00	Q. 50.00
	Fichas de cartulina	2 cientos	Q. 30.00	Q. 60.00
	Papel bond	2 resmas	Q. 40.00	Q. 80.00
	Impresiones	200 hojas	Q. 50.00	Q. 100.00
<b>Reglamento</b>	Copias del Reglamento	6 copias	Q. 15.00	Q. 90.00
<b>Charlas informativas</b>	Alquiler de proyector	8 horas	Q. 15.00	Q. 120.00
	Alquiler de amplificador de sonido	8 horas	Q. 10.00	Q. 80.00
	Energía eléctrica	1 mes	Q. 200.00	Q. 200.00
	Refacciones	100 porciones	Q. 5.00	Q. 625.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>Q.2,805.00</b>
<b>IMPREVISTOS 10%</b>				<b>Q. 280.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>Q.3,085.00</b>

### 3.16 Responsables

1. Epesista
2. Directora del establecimiento
3. Docentes
4. Asesora de EPS

### 3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

#### Escala de Rango para Evaluar el Plan de Acción o de la Intervención

**Instrucciones:** Coloque una **X** de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Criterios de evaluación	Rangos		
		Regular	Bueno	Muy Bueno
1	¿El plan contiene la identificación institucional?			X
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			X
3	¿La hipótesis- acción es la que corresponde al problema priorizado?			X
4	¿La ubicación de la sede de EPS es exacta?			X
5	¿La justificación planteada es válida ante el problema a intervenir?			X
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			X
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			X
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			X
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			X
10	¿Se definieron los beneficiarios directos e indirectos del proyecto?			X

## Lista de Cotejo para Evaluar la Etapa de Ejecución, Sistematización de la Experiencia y Evaluación del EPS

**Instrucciones:** Coloque una **X** de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Actividad/Aspecto/Elemento	Si	No
1	¿Los temas compartidos en la charla tienen relación con el objetivo del plan de acción?	X	
2	¿Se evidenciaron la participación activa de los involucrados en la ejecución?	X	
3	¿Se contó con el apoyo de los involucrados para realización de las actividades?	X	
4	¿Se socializó y respeto las opiniones hacia el módulo de parte de los docentes?	X	
5	¿El Reglamento fue aprobado por la dirección del centro educativo?	X	
6	¿Se elaboró el módulo en el tiempo estimado según el plan de acción?	X	
7	¿La dirección del centro educativo facilitó el recurso humano para la realización de las actividades?	X	
8	¿Los involucrados adquieren el compromiso para el sostenimiento, cuidado y uso del proyecto?	X	
9	¿Se da con claridad el panorama de la experiencia vivida en el Ejercicio Profesional Supervisado?	X	
10	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X	
11	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del ejercicio profesional supervisado?	X	
12	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	
13	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X	
14	¿Las lecciones aprendidas fomentan el espíritu de investigación en la epesista?	X	
15	¿Las experiencias adquiridas coadyuvan a la epesista a fortalecer su conocimiento?	X	

**Capítulo IV**  
**Ejecución y Sistematización de la Intervención**

**4.1 Descripción de las actividades realizadas**

No.	Actividades	Resultados de las Acciones Realizadas
1	Gestiones para la autorización de los recursos.	Se obtuvo la aprobación del Director, docentes y padres de familia, para utilizar los libros de texto, un salón vacío y otros recursos con los que el establecimiento educativo ya contaba.
2	Programación de la agenda de ejecución.	Se estipularon fechas y horas definitivas, para la ejecución de las actividades necesarias para la intervención.
3	Estructuración de la versión preliminar del Reglamento.	Se redactó la versión preliminar del Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora.
4	Reunión para aprobación y estructuración de la versión final del Reglamento.	Las estipulaciones contenidas en el Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, fueron votadas y reformuladas una a una, de acuerdo con la opinión del Director y docentes, del establecimiento educativo.

No.	Actividades	Resultados de las Acciones Realizadas
5	Creación de la biblioteca escolar.	Se clasificaron y registraron todos los libros de texto que posee el establecimiento, colocándolos en estantes para su archivo. Se organizó el área de consulta, con mesas y sillas, así como, otros recursos, como juegos de mesa.
6	Reproducción y entrega de copias del Reglamento.	Se reprodujeron seis copias del Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, mismas que fueron entregadas al Director del establecimiento.
7	Charlas informativas sobre las estipulaciones contenidas en el Reglamento.	Se llevaron a cabo dos charlas informativas donde se dio a conocer a toda la comunidad educativa, el contenido del Reglamento de biblioteca.
8	Reuniones para acuerdos de sostenibilidad de la intervención.	El Director y docentes del establecimiento educativo se comprometieron a darle continuidad a esta iniciativa.
9	Evaluación de la intervención y redacción de informe de ejecución.	Se aplicaron instrumentos de evaluación que arrojaron los resultados plasmados en el presente informe.

## 4.2 Productos, logros y evidencias

No.	Productos	Logros
1	Biblioteca Escolar del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora	Se habilitó un área de archivo y un área de consulta para el funcionamiento de la biblioteca escolar.
2	Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.	Se emitió un Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, conteniendo normas básicas respecto al horario de atención, registro de los libros disponibles, procedimientos de mejora, derechos y obligaciones del bibliotecario y de los usuarios, sanciones disciplinarias por incumplimiento de las normas de uso, entre otros aspectos.
3	Charlas informativas sobre el contenido del Reglamento para el uso de la biblioteca escolar.	Se desarrollaron dos charlas de información, donde se dieron a conocer las estipulaciones del Reglamento de biblioteca, a toda la comunidad educativa del establecimiento (Director, docentes, padres de familia, estudiantes).



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.**

Epesista: Elizabeth Itzep Xiloj

Aldea Palomora, San Andrés Xecul, Totonicapán, septiembre de 2018

**Considerando:**

Que, en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán se visualizó que es muy importante la implementación de la biblioteca escolar, porque los estudiantes y docentes necesitan un espacio para leer, estudiar y realizar diferentes actividades de aprendizaje.

**Considerando:**

Que es necesario implementar una biblioteca escolar para fortalecer la formación académica de los jóvenes y actualizar los conocimientos de los docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora, San Andrés Xecul Totonicapán.

**Considerando:**

Que para promover actividades que incentiva a la lectura como medio de información es importante fomentar en los jóvenes el hábito y la importancia de la lectura para hacer uso de la biblioteca escolar.

**Por Tanto:**

En base a las necesidades de regular el uso de la Biblioteca del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

**Se acuerda decretar el siguiente:**

[Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.](#)

**TITULO I**  
**CAPITULO I**  
**Biblioteca Escolar**

**Artículo 1. Definición de Biblioteca escolar**

La biblioteca es un componente fundamental dentro de la escuela. Consiste en una colección organizada de diversos materiales, administrada por personal calificado, para que preste un servicio de apoyo y respaldo al proceso de enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo en el establecimiento.

Es una herramienta de carácter pedagógico que fomenta el aprendizaje de los estudiantes; la formación integral de ciudadanos lectores, escritores, autónomos y críticos, y con la capacidad de incorporarse, valorar y transformar su entorno social y cultural por medio de los recursos que posee la biblioteca escolar y su oferta de programas y servicios de información, desarrollando habilidades de investigación, fortaleciendo los procesos educativos.

En la biblioteca se reúne, ordena y pone en circulación el conjunto de material bibliográfico y los recursos didácticos y de información de los que el establecimiento dispone para el fomento de la lectura, la búsqueda de información y el apoyo de los aprendizajes en todos los sectores.

**Artículo 2. Objetivos de la biblioteca escolar**

La función pedagógica de la biblioteca escolar se centra en el estudiante y en sus aprendizajes. Por lo que con este reglamento se pretende establecer los siguientes objetivos:

- a. Ofrecer acceso y uso de materiales bibliográficos de calidad, como complemento y apoyo del currículo y como acercamiento a posibilidades literarias y a fuentes de aprendizaje.

- b. Promover y fortalecer la lectura, la escritura y la oralidad como competencias comunicativas que mejoran los procesos de aprendizaje y permiten la vinculación de los estudiantes a las prácticas de la cultura escrita.
- c. Promover el aprendizaje autónomo, con capacidad de acceder, analizar y usar los conocimientos, de hallar sentido a la información, y aprovechar la innovación tecnológica, los hallazgos científicos y sus aplicaciones.
- d. Reforzar la responsabilidad con la información, con el aprendizaje y con las producciones propias y de terceros.
- e. Fomentar el uso de todas las tecnologías, que se integran en prácticas significativas.
- f. Fomentar la imaginación, la innovación y el pensamiento crítico.
- g. Desarrollar y fomentar las competencias ciudadanas como la empatía, el respeto, entre otras, que permitan visiones propias y la participación activa en el entorno con mayor compromiso social, gracias a la integración y práctica de los anteriores objetivos.

## **CAPITULO II**

### **Estructura administrativa y organizacional**

#### **Artículo 3. Unidad administrativa de servicios**

Las bibliotecas es una unidad administrativa del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, siendo una dependencia del área funcional y de servicios directamente para los estudiantes, personal docente y demás usuarios. La administración y funcionamiento de la biblioteca escolar será responsabilidad fundamental de la Dirección del establecimiento educativo y bibliotecario.

#### **Artículo 4. Clasificación de servicios**

La Biblioteca Escolar cuenta con una serie de servicios que promueven el logro del proyecto educativo y el fomento de la lectura, teniendo acceso todos los miembros de la comunidad educativa.

Los principales servicios de la Biblioteca Escolar son:

- a. Atención en sala: servicio de préstamo y ayuda a los usuarios para que lean, estudien o investiguen sobre temas que se desarrollan dentro del establecimiento educativo o en su entorno social.
- b. Servicio al aula: préstamo de recursos y materiales para el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- c. Préstamo a domicilio: servicio que permite a los usuarios solicitar en préstamo materiales de la colección por un período determinado de tiempo.
- d. Servicio de consulta o referencia: este servicio considera la orientación de los usuarios en la búsqueda de información, la preparación de fuentes bibliográficas y la búsqueda de material complementario de apoyo para la labor pedagógica. Este ítem puede incluir un servicio de difusión selectiva de información para diversos miembros de la comunidad educativa. Esto es, un servicio que periódicamente envíe a los usuarios una selección de información, a través de referencias bibliográficas, seleccionada en relación con un tema solicitado por el usuario y de acuerdo con su perfil.

#### **Artículo 4. Horario de atención**

La biblioteca estará al servicio de los usuarios en los siguientes horarios:

- a) De lunes a viernes de 10:00 a 10:30 horas, no se atenderá fines de semana.
- b) Los días oficiales de asueto y otros que se consideren no se atenderá, siendo estos: 1 y el 10 de mayo, el 13 de junio, el 25 de julio, el 15 de septiembre, el 20 de octubre y el 1 de noviembre.

Estos horarios permiten que el trabajo técnico del equipo de apoyo de la biblioteca, se adecue a los espacios de tiempo de cada estudiante, docente o usuario de la biblioteca además del libre acceso de estudiantes y docentes.

El servicio de atención de la biblioteca dará inicio en el mes de febrero, culminando a mediados del mes de noviembre de cada año.

#### **Artículo 5. Usuarios**

Los usuarios constituyen el centro de la acción de la biblioteca escolar y deben recibir una atención esmerada y de calidad, estos son:

- a. Estudiantes de la escuela:** Las principales necesidades de este grupo de usuarios son:
1. Tener acceso a material bibliográfico y audiovisual organizado, necesario para facilitar su aprendizaje.
  2. Aprender a utilizar, seleccionar, discriminar y generar información a partir del manejo de fuentes de la biblioteca.
  3. Tener acceso a información cultural amplia que contribuya a su formación integral como personas y ciudadanos.
  4. Desarrollar un adecuado nivel de competencias lectoras.
  5. Desarrollar un gusto por la lectura y el hábito de leer, para toda la vida.

**b. Docentes o educadores:** Sus necesidades se refieren especialmente a:

1. Tener acceso a los recursos didácticos y bibliográficos necesarios para complementar y enriquecer las prácticas pedagógicas.
2. Tener acceso a la información adecuada para planificar sus clases.
3. Actualizarse y mantenerse al día en su formación.
4. Tener acceso a material de tipo recreativo que contribuya a su desarrollo personal y cultural.

**c. Padres, apoderados y familiares:** Sus necesidades se refieren principalmente a:

1. Tener acceso a documentación que los apoye en el proceso formativo y en el cuidado de sus hijos.
2. Tener acceso a material de tipo recreativo y de información, que contribuya a su desarrollo personal y cultural.

**d. Personal auxiliar, administrativo, ex alumnos y comunidad en general:**

Siempre y cuando porten documento de identificación y lo dejen en consignación, tendrán derecho a:

1. Tener acceso a libros y documentos de la biblioteca, mediante consulta en la sala de biblioteca.
2. Préstamos a domicilio, solo en casos excepcionales mediante garantía de documento personal de identificación en consignación.

**Artículo 6. Registro de libros disponibles** El control de los libros disponibles en biblioteca se llevará mediante un listado, elaborado de forma estricta por el bibliotecario y la dirección. Se registrarán los libros que ingresen, así como, los que sean dados de baja por deterioro o por cualquier otro motivo.

## **Artículo 7. Procedimientos de mejora**

Tanto la biblioteca escolar, como los libros y materiales de lectura del aula son los componentes necesarios de un programa para enseñanza básica. Cada uno apoya las iniciativas de lectura y el desarrollo de habilidades de información de la escuela. Y para asegurar su uso efectivo setomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Que su accesibilidad sea la comunidad escolar completa, ya sea en forma física o en línea.
- b. Un libro puede ser usado por muchos lectores en distintos tiempos
- c. Proporciona una programación flexible y un acceso oportuno de todos los usuarios del material de la biblioteca
- d. Ofrece una amplia gama de materiales: referencia, ficción y no ficción.
- e. Aborda una amplia gama de niveles de lectura.
- f. Minimiza la pérdida de libros a través de un sistema de monitoreo.
- g. Apoya el 'aprender a leer' y 'el leer para aprender', con textos y literatura informativa e imaginativa.
- h. Permite la incorporación de nuevos recursos didácticos durante todo el año escolar.
- i. Crea un sentido de propiedad que es compartido por toda la comunidad escolar.
- j. Jugar y crear juegos.
- k. Hacer videoconferencias.

## TÍTULO II

### Derechos y Obligaciones del Bibliotecario

#### CAPITULO I

#### De las Responsabilidades y Funciones del Bibliotecario

##### **Artículo 9. Responsabilidades del Bibliotecario**

La persona responsable de la biblioteca escolar tiene las responsabilidades de:

- a. Elaborar, en colaboración con el equipo directivo y de acuerdo con sus directrices, el plan de trabajo de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- b. Informar al claustro de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.
- c. Realizar el tratamiento técnico de los fondos, así como su selección y adquisición, atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de los otros sectores de la comunidad educativa.
- d. Coordinar y establecer la política documental.
- e. Definir la política de préstamo y organizar la utilización de los espacios y los tiempos.
- f. Recoger, tratar y difundir la información pedagógica y cultural.
- g. Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.
- h. Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.
- i. Asesorar al profesorado en la formación del alumnado en habilidades de uso de la información.
- j. Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca.
- k. Coordinar al equipo de apoyo para desarrollar el plan de trabajo anual de la biblioteca escolar.
- l. Explicar la intención de la centralización e insistir en que una vez realizado el proceso técnico de la colección, determinados documentos pueden ubicarse en otras dependencias del centro.

- m. Orientación para llevar a cabo esta fase: Informar al profesorado a través de hojas informativas, boletines o verbalmente sobre las funciones y la utilidad de la biblioteca y los trabajos que se desarrollan en la misma, aprovechando reuniones de claustros, ciclos, departamentos.
- n. Señalar espacios, áreas y secciones
- o. Realizar una revisión de documentos y libros; Una vez recopilada la colección hay que afrontar un primer expurgo, retirando preventivamente o definitivamente los documentos que no cumplen con los requisitos establecidos para la colección. Así se ahorra esfuerzo y tiempo y se gana espacio.
- p. Forrar los volúmenes y reparar los documentos deteriorados.

#### **Artículo 10. Funciones del bibliotecario**

Las funciones del bibliotecario se regirán de conformidad con el equipo de trabajo de la Biblioteca Escolar Abierta y de la demanda de usuarios de la misma, siendo las siguientes:

- a. Orientación al servicio: Le corresponde atender a los usuarios con respeto y rapidez, planteando una solución a los problemas que le presenten los usuarios de la biblioteca escolar
- b. Orientación a resultados: le corresponde plantear y ejecutar las acciones que contribuyan con el mejoramiento de la biblioteca escolar
- c. Flexibilidad: Su conducta se debe de adaptar a las exigencias de los usuarios y de las necesidades de la biblioteca escolar
- d. Iniciativa: Debe de prever los acontecimientos futuros, planteando propuestas para mejorar las condiciones de la biblioteca de manera que los usuarios tengan los recursos necesarios para que se logren alcanzar los objetivos
- e. Aprendizaje continuo: Someterse a formación técnica para el mejor desempeño de sus funciones dentro de la biblioteca escolar.

## CAPITULO II

### De las obligaciones y derechos de los usuarios

#### **Artículo 11. Reglas básicas para usuarios de la biblioteca escolar**

Para el correcto y eficaz uso de los recursos de la biblioteca escolar entre todos los estudiantes, docentes y demás usuarios se establecen las siguientes acciones:

- a. La forma correcta de utilizar los libros, no mancharlos ni ensuciarlos.
- b. Manipular correctamente los libros al momento de abrir y cerrar, pasar páginas de una en una, colocar los libros en el sentido correcto.
- c. Consultar los libros adecuadamente.
- d. Reconocer los elementos que idéntica los documentos como título, autor, ilustrador, editorial etc.
- e. Los usuarios cuidarán perfectamente los libros que se les presten
- f. No subrayar los libros
- g. No recortar algunas hojas de los libros
- h. No acostar ni recargarse en los libros
- i. Evitar la caída de los libros
- j. No escribir en los libros, ni introducir lápices entre las páginas
- k. Los usuarios deben tratar con respeto y educación al personal de biblioteca, debiendo esperar su turno para ser atendido.
- l. Los alumnos que no se comporten debidamente serán retirados de la biblioteca y reportados a dirección.
- m. No se permite el ingreso de comidas, bebidas y bolsos.
- n. Asistir a la biblioteca escolar en el horario indicado.

- o. Está permitido trabajar o estudiar manteniendo la compostura.
- p. Verificar y llevar el control de las reservaciones de cualquier material pedagógico de parte de los maestros.
- q. Velar por el bienestar de las instalaciones y de los recursos pedagógicos, haciendo responsable a los usuarios que ocasionen daños a las instalaciones y a los recursos de la biblioteca escolar.

### **Artículo 12. Derechos de los usuarios**

Los usuarios de los servicios que prestan las bibliotecas tienen los siguientes derechos:

- a. Recibir una atención de calidad, con cortesía, prontitud y efectividad.
- b. Hacer uso del material bibliográfico y audiovisual.
- c. Consultas en la sala de lectura.
- d. Préstamos domiciliarios de los libros.
- e. Acceso directo a los libros que se encuentren en las estanterías.
- f. Hacer sugerencias para el mejor funcionamiento de la Biblioteca
- g. Recibir información sobre los servicios que brinda la Unidad de biblioteca
- h. Utilización de servicio de navegación en Internet para consulta e investigación, pudiendo almacenar la información recabada en un medio magnético de su propiedad.
- i. Uso de los equipos y materiales audiovisuales

### **Artículo 13. Obligaciones de los usuarios de la biblioteca**

Los usuarios de los servicios que prestan la biblioteca, tienen las siguientes obligaciones:

- a. Presentarse con su documento personal de identificación, ya sea Carné del establecimiento o DPI para dejarlo en consignación durante el tiempo de consulta o durante el préstamo domiciliar.
- b. Mantener la conducta apropiada, permitiendo que el ambiente dentro de las bibliotecas sea el adecuado para las actividades de lectura e investigación que realizan los usuarios.
- c. No rayar ni escribir sobre las mesas y escritorios de consulta.
- d. No manchar, no escribir, no rayar, ni romper o deteriorar en cualquier otra forma los libros o documentos de consulta.
- e. No comer, ni ingerir bebidas dentro de la sala de consulta.
- f. Guardar silencio y respeto por las demás personas.
- g. Abstenerse de realizar actos que perturben el orden y la disciplina.
- h. Demostrar una actitud de respeto y consideración al personal de las bibliotecas y a otros usuarios.
- i. Conservar en buen estado las obras de consultas, los equipos de computación y los muebles que se encuentran a disposición del usuario.
- j. Cumplir con todas las disposiciones establecidas en el presente reglamento.

**TÍTULO III**  
**Sanciones Disciplinarias**  
**CAPÍTULO I**  
**De las Faltas y Sanciones a Usuarios**

**Artículo 14. Faltas**

Son faltas las siguientes:

- a. Interrumpir en la lectura a los demás estudiantes.
- b. Realizar escándalos dentro de la biblioteca escolar.
- c. Hablar por teléfono celular.
- d. Rayar los libros.
- e. Rayar las paredes y el mobiliario de la biblioteca escolar.
- f. Ingerir alimentos dentro de la biblioteca escolar.
- g. Llevarse los libros sin la debida autorización.
- h. Faltarle el respeto al personal administrativo de la biblioteca escolar.
- i. No devolver el libro en el tiempo indicado, así como, no reportar que tiene un libro.

**Artículo 15. Sanciones**

Los estudiantes que infrinjan alguna de las disposiciones contempladas en el presente reglamento serán sujetos de las siguientes sanciones:

- a. Amonestación verbal de la comisión de lectura: Cuando se estuviere trabajando en voz alta o afectando a otras personas presentes; ingiriendo alimentos, bebidas y hablando por teléfono celular, el personal bibliotecario y la comisión de lectura dará un llamado de atención en forma verbal.
- b. Amonestación verbal de parte del Director del establecimiento: Si se reincide en las faltas antes indicadas, se conducirá al usuario a la oficina de Dirección del establecimiento, para un llamado de atención formal.

- c. Amonestación por escrito y se llama al padre de familia o encargado: Los estudiantes que dañen las instalaciones o el mobiliario y equipo, así como los recursos pedagógicos de la biblioteca; son responsables personal y pecuniariamente por cualquier daño que se produjere en los libros. El estudiante que deteriore o pierda un libro deberá reponerlo o cancelar el valor del mismo.

El bibliotecario deberá comunicar de forma inmediata a la Dirección del establecimiento cualquier falta para su respectiva sanción.

### DISPOSICIONES FINALES

I. El préstamo de los libros a usuarios se regulará de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

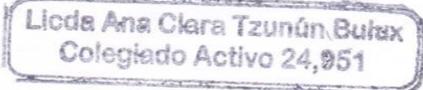
II. El Bibliotecario con el apoyo de los estudiantes del Tercer Grado Básico, bajo la supervisión de la Dirección del establecimiento, dará a la Biblioteca escolar el respaldo en cuanto a su funcionamiento. El Bibliotecario de turno llevará un estricto control de los usuarios en un Libro de Registro, ya sean estudiantes, profesores, exestudiantes o público en general, que utilicen los servicios que presta la biblioteca escolar.

Dado en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totoncapán, a los veinte días del mes de septiembre de 2018.

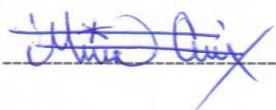
f.  \_\_\_\_\_  
 Prof. \_\_\_\_\_  
 Director del establecimiento



f.  \_\_\_\_\_  
 Prof. \_\_\_\_\_  
 Representante Comisión de Disciplina



f.  \_\_\_\_\_  
 Sr(a) \_\_\_\_\_  
 Presidente  
 Junta Directiva  
 Padres de Familia

f.  \_\_\_\_\_  
 Estudiante. \_\_\_\_\_  
 Presidente  
 Gobierno Escolar

## Evidencia fotográfica de la Ejecución

**Fotografía 1.** Estado en que se encontraban el salón vacío y las cajas de libros de texto, almacenados en cajas de cartón, recursos no aprovechados poseía el establecimiento educativo.



(Itzep, 2018)

**Fotografía 2.** Epesista con el apoyo de los estudiantes pintando y ordenando el salón vacío, a utilizarse como sede de la biblioteca escolar.



(Itzep, 2018)

**Fotografía 3.** Profesor Antonio Inocente Chan Vicente y Profesor Carlos David Velásquez, colaborando con la epesista durante la organización del área de archivo de la biblioteca escolar.



(Itzep, 2018)

**Fotografía 4.** Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora, colaborando en la elaboración de los exhibidores de libros de texto.



(Itzep, 2018)

**Fotografía 5.** Resultado final de la estantería y exhibidores de libros elaborados por docentes y estudiantes, coordinados por la Epesista ejecutora.



(Itzep, 2018)

**Fotografía 6.** Epesista organizando los libros de texto con la colaboración de estudiantes y docentes del establecimiento educativo.



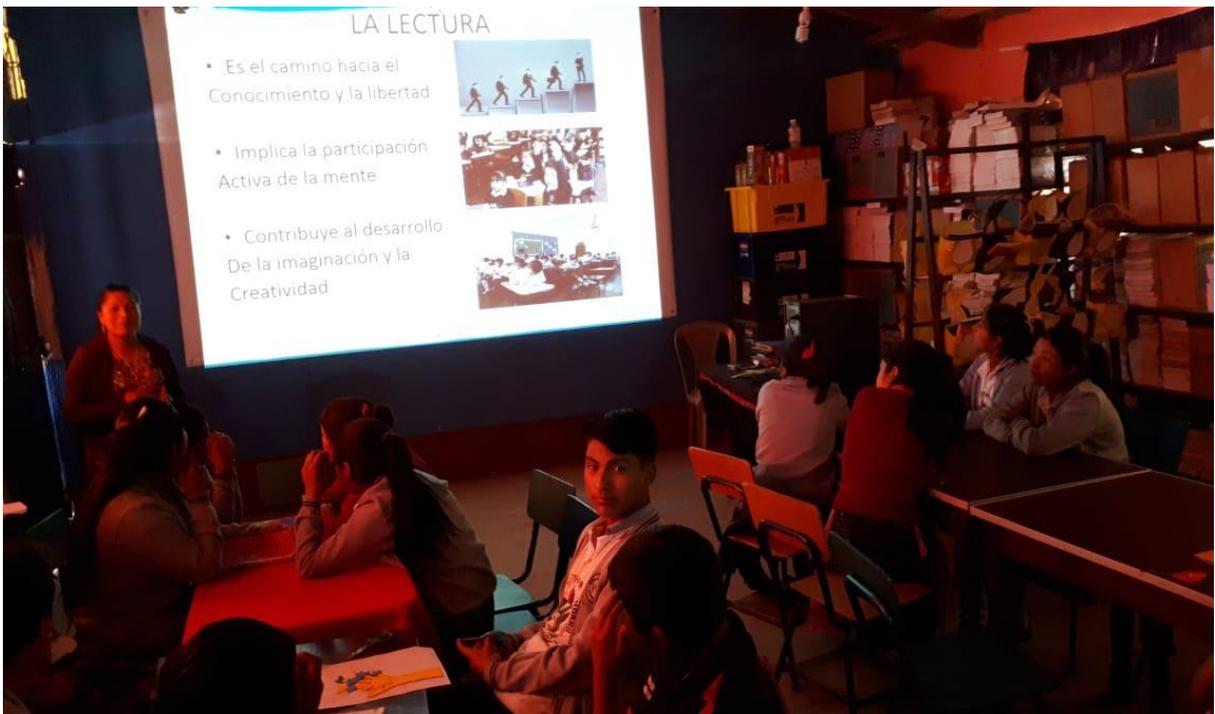
(Itzep, 2018)

**Fotografía 7.** Epesista dando la bienvenida a los asistentes, a la primera charla informativa sobre el contenido del Reglamento de Biblioteca.



(Itzep, 2018)

**Fotografía 8.** Epesista durante y participantes durante la primera charla informativa.



(Itzep, 2018)

**Fotografía 9.** Epesista acompañada del Director, uno de los docentes del establecimiento y la Asesora de EPS, durante la presentación del resultado final de la intervención, a los docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la Aldea Palomora.



(Itzep, 2018)

**Fotografía 10.** Demostración sobre el uso recreativo de las instalaciones de la biblioteca escolar, mediante el uso de juegos de mesa, en este caso del ajedrez.



(Itzep, 2018)

**Fotografía 11.** Epesista durante la segunda charla informativa, dando a conocer las estipulaciones del Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, a estudiantes, padres de familia, docentes y Director del Instituto.



(Itzep, 2018)

**Fotografía 12.** Asistentes a la segunda charla informativa y acto de entrega final del proyecto de biblioteca escolar y su respectivo Reglamento de uso.



(Itzep, 2018)

## Actas, Solicitudes y Constancias del EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Sección Totonicapán

San Andrés Xecul, Totonicapán 27 de febrero de 2018

Profesor Pedro Orlando Batz Say  
Director de Instituto Nacional de Educación Básica  
de Telesecundaria Aldea Palomora, San Andrés Xecul, Totonicapán  
Palomora San Andrés Xecul, Totonicapán

Que Elizabeth Itzep Xiloj, quien se identifica con el número de -CUI- 2127 68662 0804 extendida por el Registro Nacional de las Personas RENAP, con domicilio de la Aldea Palomora, Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán. Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, dicha profesión según solicitud presentada a esta Coordinación Distrital enfocada en realizar el Ejercicio Profesional Supervisada -EPS- en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora Municipio de San Andrés Xecul, Totonicapán.

Por lo que ésta Coordinación Distrital No. 08-02-08, AUTORIZA la realización del -EPS- En dicho Centro Educativo, tiene una duración de 200 horas.

Por la atención y comprensión a la presente, quedo de usted muy agradecida

Deferentemente,

F  
Licda. Norma Noemi Menchú Tacam  
Coordinadora Distrital 08-04-08  
San Andrés Xecul Totonicapán





EL INFRASCRIPTO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA DE LA ALDEA PALOMORA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO TRES DEL INSTITUTO Y QUE A FOLIOS CINCUENTA Y OCHO Y CINCUENTA Y NUEVE, APARECE EL ACTA NÚMERO SEIS GUION DOS MIL DIECIOCHO LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 6-2018

En las instalaciones que ocupa la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul departamento de Totonicapán siendo las nueve de la mañana con diez minutos del día martes veinte de marzo del año dos mil dieciocho estando presentes P.E.M. director del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Pedro Orlando Batz Say y Elizabeth Itzep Xiloj. Para dejar constancia lo siguiente PRIMERO: A la dirección del mencionado establecimiento se presentó la profesional Elizabeth Itzep Xiloj con solicitud que en su parte contiene dice literalmente Universidad de San Carlos de Guatemala facultad de Humanidades. Guatemala diecisiete de enero de dos mil dieciocho señor director Pedro Orlando Batz Say director del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Palomora, San Andrés Xecul Totonicapán. Estimado director Atentamente le saludo y a la vez le informo que la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos, realizar el ejercicio profesional supervisado EPS. Con los estudiantes de la carrera de licenciatura en pedagogía y Administración Educativa. Por lo anterior, solicito autorice el ejercicio profesional supervisada a la estudiante Elizabeth Itzep Xiloj, CUI dos billones ciento veintisiete mil seiscientos ochenta y seis millones seiscientos veinte mil ochocientos cuatro, registro académico doscientos un millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete En el Instituto con que dirige. La asesora Licenciada Guadalupe Leonor Hernández, supervisora asignada realizar visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar Deferentemente ID Y ENSEÑAD A TODOS f. Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas Coordinador USAC Totonicapán SEGUNDO: El señor director de dicho establecimiento autorizó dicha solicitud antes mencionada a la estudiante Elizabeth Itzep Xiloj, dando inicio el diecisiete de enero del dos mil dieciocho con el diagnóstico respectivo del proyecto a realizar del Ejercicio Profesional supervisado. TERCERO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizar la presente en el mismo lugar y fecha a cuarenta minutos después de su inicio firmando los que en ella intervenimos

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN UNA HOJA MEMBRETADA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO-----

  
PEM. Pedro Orlando Batz Say  
Director de Instituto





## COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO XEC'UL R.L

*Su mejor alternativa en soluciones financieras*

1a. Avenida 10 Zona 3 Barrio Chimacar, San Andrés Xecul Totonicapán  
TELEFONOS 7737-5039 / 4145-7614

### CONSTANCIA

Por este medio de la presente la estudiante Epesista Elizabetj Itzep Xiloj , con número de carné 201322447 presento solicitud, indicando que necesita apoyo económico para llevar acabo la presentación y la ejecución del proyecto de la biblioteca escolar en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora del Municipio de San Andrés Xecul Departamento de Totonicapán.

Por lo anterior se le apoyara a la estudiante Epesista Elizabeth Itzep Xiloj, con la cantidad de Q 2,000.00 poder llevar acabo la implementación de la biblioteca escolar del Instituto mencionada anteriormente, San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán .

Atentamente:

F

  
\_\_\_\_\_  
Diego Samuel Morales  
Coordinador





EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA DE LA ALDEA PALOMORA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO TRES DEL INSTITUTO Y QUE A FOLIOS SETENTA Y UNO Y SETENTA Y DOS APARECE EL ACTA NÚMERO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No.16-2018

En las instalaciones que ocupa la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de la aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul departamento de Totoncapán siendo las nueve de la mañana en punto del día viernes veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho estando presentes profesor de Enseñanza Media, director del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Pedro Orlando Batz Say y Elizabeth Itzep Xiloj para dejar constancia lo siguiente PRIMERO: se dio a conocer la programación de clausura del proyecto: Implementación de biblioteca escolar y reglamento para su uso, del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul departamento de Totoncapán. SEGUNDO: La estudiante epesista Elizabeth Itzep Xiloj intervino para dar a conocer el reglamento de la biblioteca escolar para que los usuarios le den un buen uso a todo el mobiliario de la biblioteca escolar, seguidamente el director de dicho Instituto P.E.M. Pedro Orlando Batz Say agradeció por haber culminado el proyecto exitosamente y por el esfuerzo y empeño desarrollado durante el proceso de parte de la epesista. TERCERO: Se hizo entrega de tres reglamento para el uso de la biblioteca escolar, del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de Aldea Palomora, del Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totoncapán, una manta vinílica que contiene las reglas básica para los usuarios de la biblioteca, juegos de ajedrez y así mismo se dejó muebles que serán de gran utilidad dentro de la biblioteca escolar. CUARTO: La estudiante epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totoncapán, agradeció al director del Instituto, docentes y estudiantes por su apoyo y dedicación durante el proceso del Proyecto de la biblioteca escolar. QUINTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizar la presente en el mismo lugar y fecha a tres horas después de su inicio firmando los que en ella intervenimos

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN UNA HOJA MEMBRETADA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EL DIA LUNES UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO-----

f.   
PEM. Pedro Orlando Batz Say  
Director de Instituto



### **4.3 Sistematización de la experiencia**

#### **4.3.1 Actores**

Quienes intervinieron en la ejecución fueron: el Director, los docentes, los estudiantes y la epesista, quienes participaron activamente en todas las actividades realizadas en su beneficio, bajo la coordinación de la Epesista ejecutora Elizabeth Itzep Xiloj. Los padres de familia fueron participes únicamente de las charlas informativas sobre el contenido del Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán

#### **4.3.2 Acciones**

La epesista asumió la responsabilidad de crear la Biblioteca Escolar y estructurar el respectivo Reglamento para su uso. Para esa labor, contó con el apoyo constante del Director y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora.

Para la creación de la biblioteca escolar, la epesista con la colaboración de los docentes del Instituto, acondicionó un salón vacío del edificio escolar, instalando un apartado de archivo con estanterías de libros de texto debidamente codificados y registrados, además de un área de consulta equipada con cuatro mesas y sus respectivas sillas, donde también se ubicaron algunos juegos de mesa como es el caso de un tablero de ajedrez.

En cuanto a la redacción del Reglamento, teniendo hecha su versión preliminar, se efectuó una reunión donde el Director, docentes y estudiantes emitieron su opinión y decidieron acerca de los artículos que iban a quedar definitivamente decretados, obteniéndose así la versión definitiva del Reglamento. Se reprodujeron seis copias del Reglamento, los que fueron entregados al Director del establecimiento, para su uso futuro.

Con la finalidad de dar a conocer las estipulaciones del Reglamento y demostrar el resultado final de la intervención, se efectuaron dos charlas informativas, donde se contó con la participación del Director, docentes, estudiantes y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora.

#### **4.3.3 Resultados**

- a) Se clasificaron y registraron todos los libros de texto que posee el establecimiento, colocándolos en estantes para su archivo.
- b) Se habilitó un área de archivo y un área de consulta para el funcionamiento de la biblioteca escolar.
- c) Se organizó el área de consulta, con mesas y sillas, así como, otros recursos, como juegos de mesa.
- d) Se emitió un Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, conteniendo normas básicas respecto al horario de atención, registro de los libros disponibles, procedimientos de mejora, derechos y obligaciones del bibliotecario y de los usuarios, sanciones disciplinarias por incumplimiento de las normas de uso, entre otros aspectos.
- e) Se reprodujeron seis copias del Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, mismas que fueron entregadas al Director del establecimiento.
- f) Se desarrollaron dos charlas de información, donde se dieron a conocer las estipulaciones del Reglamento de biblioteca, a toda la comunidad educativa del establecimiento (Director, docentes, padres de familia, estudiantes).
- g) El Director y docentes del establecimiento educativo se comprometieron a darle continuidad a esta iniciativa.

#### **4.3.4 Implicaciones**

Fue dificultoso llegar a un consenso común para la aprobación de algunos de los artículos contenidos en el Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, no obstante, al finalse llegó a un consenso sobre el contenido total.

#### **4.3.5 Lecciones Aprendidas**

**En lo académico:** Se pusieron en práctica conocimientos pedagógicos y de gestión administrativa relacionados a la organización de una biblioteca escolar.

**En lo social:** Se socializó con todos los miembros de la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul.

**En lo económico:** Se aprendió a administrar adecuadamente los recursos financieros destinados para la ejecución del proyecto.

**En lo político:** Se contribuyó con la política institucional de fomento de la lectura entre los estudiantes del Instituto.

**En lo profesional:** Con la culminación de la acción de intervención y la presentación de este informe, se cumplió con el requisito del Ejercicio Profesional Supervisado.

**En lo cultural:** La implementación de la biblioteca escolar en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, viene a ser un importante aporte al desarrollo de la cultura de los habitantes de esa comunidad.

## **Capítulo V**

### **Evaluación del Proceso**

#### **5.1 Del diagnóstico**

La etapa del Diagnóstico fue evaluada mediante la aplicación de una Lista de Cotejo, instrumento que evidenció los resultados siguientes:

- a) Se elaboró un plan de diagnóstico eficiente, el cual fue autorizado por el Director del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul y aprobado por la Asesora de EPS.
- b) Las actividades se ejecutaron acorde al cronograma programado y los recursos planificados fueron los necesarios para realizar el diagnóstico.
- c) Para la recolección de datos contextuales e institucionales, se contó con la pronta colaboración del Director, Docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul.
- d) Las fuentes consultadas para la recolección de datos contextuales e institucionales fueron las pertinentes y suficientes.
- e) Se estableció claramente el contexto comunitario e institucional del establecimiento educativo.
- f) Se problematizaron las carencias detectadas en forma interrogativa.
- g) Se plantearon alternativas de solución mediante enunciados de hipótesis acción apropiados para su solución.
- h) Se priorizó el problema más urgente y de mayor viabilidad y factibilidad para su solución.

#### **5.2 De la fundamentación teórica**

La etapa de Fundamentación Teórica fue evaluada mediante la aplicación de una Lista de Cotejo, instrumento que evidenció los resultados siguientes:

- a) La doctrina y fundamento legal desarrollados son exclusivamente relativos al tema de la acción de intervención realizada.
- b) El desarrollo temático efectuado fue claro y conciso al exponer el contenido de la acción de intervención a ejecutarse.
- c) La información documental empleada se citó correctamente por medio del sistema APA 6ª. Edición.
- d) El desarrollo temático contiene aportes personales de la Epesista, además de los datos de autores consultados.
- e) Las referencias contienen la información necesaria para identificar las fuentes consultadas.
- f) Las fuentes citadas en el contenido desarrollado si aparecen registradas en el apartado de Referencias.

### **5.3 Del diseño del plan de acción o de la intervención**

La etapa de Plan de Acción o de la Intervención, fue evaluada mediante la aplicación de una Lista de Cotejo, instrumento que evidenció los resultados siguientes:

- a) El plan de intervención contiene datos de identificación del establecimiento educativo beneficiado, así como, los datos personales de la epesista.
- b) El problema especificado en el plan de acción, es el mismo que aparece priorizado y seleccionado en el diagnóstico.
- c) La hipótesis acción es la correspondiente al problema elegido para su solución en el diagnóstico.
- d) La justificación explica de forma clara y objetivamente el propósito de la iniciativa de intervención.
- e) La descripción de la acción de intervención expone de forma clara y resumida las etapas de la intervención.

- f) Los objetivos, general y específicos son acordes con lo pretendido por la acción de intervención.
- g) Las metas miden de forma cuantitativa el alcance esperado de los objetivos.
- h) Las actividades programadas corresponden al logro de las metas y objetivos fijados.
- i) Se incluye un cronograma que abarca las actividades generales y programa el tiempo para su ejecución.
- j) El presupuesto y fuentes de financiamiento son acordes a la realidad.
- k) Se identificaron los beneficiarios directos e indirectos.
- l) Se establece quienes serían los responsables de la ejecución.

#### **5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención**

La etapa de Ejecución y Sistematización de la Intervención, fue evaluada mediante la aplicación de una Lista de Cotejo, instrumento que evidenció los resultados siguientes:

- a) Se incluye un cuadro que describe las actividades de ejecución y sus respectivos obtenidos a través de cada una de ellas.
- b) Se describen cada uno de los productos y sus respectivos logros.
- c) Se efectuó una sistematización de las experiencias vividas durante la ejecución de la acción.
- d) Se enumeran a los actores partícipes y sus principales acciones.
- e) Las experiencias identificadas en la sistematización, son positivas y útiles para el desenvolvimiento de próximas intervenciones.
- f) La acción de intervención programada no tuvo contingencias significativas.
- g) El impacto final de la intervención fue calificado como positivo por los beneficiarios directos.

## **Capítulo VI**

### **El voluntariado**

La acción de beneficio social consistió en la reforestación de un bosque comunal, misma que se efectuó en el Paraje Palajilic de la Aldea Palomora, municipio San Andrés Xecul, del departamento de Totonicapán. Esta intervención estuvo a cargo de un grupo de Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades y consistió en la plantación de 3,000 árboles de las siguientes especies: ciprés, pino y alisos.

La reforestación es la repoblación natural o intencional de los bosques y bosques existentes que se han agotado, generalmente a través de la deforestación. Se concretiza mediante el acto de volver a cultivar árboles en un área o superficie de la tierra. Es un movimiento planificado o deliberado para regenerar la vegetación perdida debido a la actividad humana, a la calamidad natural o al cambio climático repentino. (Línea Verde, 2018)

Acción que se ejecutó con el propósito de contribuir con la regeneración de los bosques del municipio de San Andrés Xecul. Lo que, a su vez, sirvió para fomentar la educación ambiental entre los estudiantes del Instituto de Telesecundaria de Aldea Palomora, quienes participaron como para la plantación de los árboles. A su vez se contribuyó a garantizar un ambiente sano y libre de dióxido de carbono a la población del Paraje Palajilic, Aldea Palomora, San Andrés Xecul, cuyos líderes comunitarios también fueron colaboradores activos de esta acción de reforestación.

La reforestación del Paraje Palajilic de la Aldea Palomora, generará mayor cantidad de viento, absorberá el dióxido de carbono y expulsará oxígeno, un elemento fundamental para los habitantes de la comunidad de Palomora San Andrés Xecul. Todos esos son incentivos para la conservación del agua, puesto que, los árboles son soporte o un apoyo en la producción de agua o fuentes hídricas. También se debe reforestar los lugares comunales de Totonicapán, ya que son las fuentes de vida para generar agua.

## 6.1 Plan de la acción realizada

### PLAN DE VOLUNTARIADO

#### 1. Parte Informativa

**1.1 Nombre del Proyecto a ejecutar:** Reforestación de área municipal

**1.2 Ubicación de la comunidad:** Municipio de Totonicapán

**1.3 Departamento:** Totonicapán.

**1.4 Asesora:** Licda. Guadalupe Hernández García

**1.5 Epesistas:**

**Carnets:**

Norma Leticia Colop Tizol

200750676

Marvin Leonel Vásquez Hernández

200330762

José Eduardo Tacam Menchú

200319755

Magdalena Victoria Sánchez Cabrera

201323058

Elizabeth Itzep Xiloj

201322447

#### 2. Justificación:

La problemática en cuanto al calentamiento global, a nivel mundial y nacional es preocupante ya que la poca concientización hacia los ciudadanos y la escasa aplicación de educación ambiental en los centros educativos, también son factores definitivos para dicha problemática; por ello, es necesario reforestar en

las áreas Totonicapán, con ello estaremos contribuyendo al mejoramiento de nuestro medio ambiente.

### **3. Objetivos:**

#### **General:**

- ✓ Contribuir con la regeneración de los bosques del municipio de San Andrés Xecul, a través de la reforestación.

#### **Específicos:**

- ✓ Gestionar un donativo de 3,000 árboles ante la Municipalidad de Totonicapán, para su posterior plantación en el bosque comunal de la Aldea Palomora, San Andrés Xecul.
- ✓ Impartir una charla sobre Calentamiento Global y el proceso correcto de plantación, a los estudiantes del Instituto de Telesecundaria y Autoridades Comunales de la Aldea Palomora, San Andrés Xecul, Totonicapán.
- ✓ Brindar un ambiente sano y libre de dióxido de carbono a la población del Paraje Palajlic, Aldea Palomora, San Andrés Xecul, mediante la reforestación de su bosque comunal.

#### 4. Actividades a realizar (Cronograma)

No.	Actividad	Responsables	2018		
			Febrero 03	Marzo 05	Junio 20
1	Diálogo con Alcalde y gerencia municipal de Totoncapán.	Epesista			
2	Asignación del sector a reforestar del bosque comunal.	Sección, Oficina Forestal municipal. Epesista.			
3	Diseño del plan de voluntariado, y aprobación y firma por la asesora.	Epesista			
5	Gestión mediante solicitud para la autorización del área y donación de árboles de diferentes clases.	Epesista Asesora –EPS-			
6	Gestión de Charla forestal de contenido “Procesos de reforestación” transporte y refacción de actividad.	Técnicos Forestales. Epesista.			
7	Ejecución de la reforestación.-	Epesista Personal Forestal			

## **5. Recursos:**

### **Humanos:**

- Alcalde y Gerencia Municipal
- Jefe de Oficina Forestal Municipal
- Educador Ambiental
- Epesistas
- Asesora de EPS

### **Físicos:**

- Área municipal a reforestar
- Instalaciones de la institución Patrocinante
- Viveros forestales y Oficina Forestal Municipal

### **Materiales:**

- Herramientas del cultivo (azadones, machetes, etc.)
- 3,000 arbolitos

### **Metodológicos**

- Inductivo
- Participativo
- Diálogo

## **6. Presupuesto**

El financiamiento de la ejecución del voluntariado, se presenta a continuación, detallando los costos financiados por los estudiantes Epesista y la institución donadora de los arbolitos.

## Presupuesto

No.	Concepto	Costos
1	Viáticos	Q 100.00
2	Internet (diapositivas)	Q 50.00
3	Educadora Ambiental	Q 200.00
4	Refrigerio para los colaboradores ( estudiantes )	Q 300.00
5	Costo de los arboles gestionados	Q 1,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>Q 1,650.00</b>
6	Imprevistos 10%	Q 165.00
	<b>Total</b>	<b>Q 1,815.00</b>

### 7. Evidencia de logro de objetivos

Se evidencia el logro de los objetivos mediante fotografías o videos, solicitudes, constancias de reforestación por la autoridad correspondiente, informes a la asesora.

### 8. Evaluación

Se realizará a través de la observación y aplicación de una Lista de Cotejo, antes, durante y al finalizar el proyecto.



Norma Leticia Colop Tizol  
Epesista



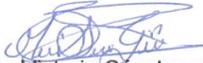
Marvin Leonel Vásquez Hernández  
Epesista



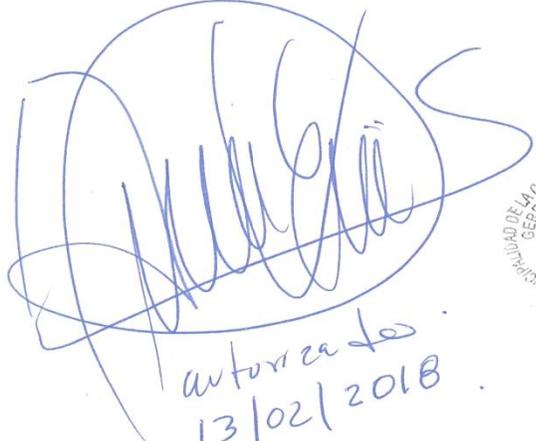
José Eduardo Tacam Menchú  
Epesista



Elizabeth Itzep Xiloj  
Epesista

  
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera  
Epesista

  
Vo.Bo.  
Licda. Guadalupe Leonor Hernández García  
Asesora –EPS-

  
autorizada  
13/02/2018



## 6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)

Los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, visitamos a la municipalidad de Totonicapán con el objetivo presentar una solicitud para buscar la donación de 3,000 árboles para la siembra de en un área de comunal del mismo departamento y así poder ejecutar el voluntariado.

Después de varias semanas de gestión, se nos autoriza nuestro voluntariado en la Oficina Forestal Municipal de Totonicapán, así mismo, se nos autoriza el donativo de 3,000 arbolitos de diferentes especies, pino, ciprés y alisos. Misma cantidad que se plantó en el bosque comunal de la aldea Palomora, del municipio de San Andrés Xecul.

Se logró la ejecución del proyecto, dando inicio con una charla sobre el calentamiento global y la forma adecuada de como sembrar los árboles, así mismo, se contó con la colaboración de la Oficina Forestal Municipal de Totonicapán, estudiantes de la telesecundaria, personal docente, alcaldes comunitarios de la aldea Palomora, municipio San Andrés Xecul departamento de Totonicapán. Fue de gran satisfacción, el ver realizado este voluntariado ya que beneficia a nuestro medio ambiente.

### 6.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos)

#### Evidencia Fotográfica de la acción de voluntariado



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

**Fotografía 10.** Estudiantes del Instituto de Telesecundaria de aldea Palomora San Andres Xecul, departamento de Totonicapán, voluntarios en las actividades de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

**Fotografía 11.** Epesista Norma Leticia Colop tizol impartiendo charla sobre el calentamiento global, a estudiantes del Instituto de Telesecundaria de Palomora.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

**Fotografía 12.** Epesistas, Norma Leticia Colop Tizol y Marvin Vázquez, realizando la demostración sobre cómo plantar un árbol de forma correcta. Habiendo dejado plantados algunos árboles en las instalaciones de dicho centro educativo, para mejorar el ornato del lugar.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

**Fotografía 13.** Autoridades comunitarias de aldea Palomora, San Andrés Xecul, asistiendo a la actividad de reforestación. En especial, para colaborar mostrando las colindancias del área comunal a reforestar.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

**Fotografía 14.** Estudiantes del Instituto de Telesecundaria de aldea Palomora y Epesistas de la FAHUSAC, llegando al lugar de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

**Fotografía 15.** Epesistas FAHUSAC, efectuando el traslado de los árboles de pino al lugar de la reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

**Fotografía 16.** Estudiantes del Instituto de Telesecundaria de aldea Palomora, colaborando en el traslado de árboles de pino al lugar de la reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

**Fotografía 17.** Epesistas compartiendo un refrigerio con estudiantes que colaboraron en la jornada de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

**Fotografía 18.** Utilización de vasos plásticos en vez de desechables para servir el refrigerio, a fin de no provocar contaminación ambiental en el lugar de la plantación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

**Fotografía 19.** Grupo de Epesistas de la FAHUSAC y autoridades comunitarias de la aldea Palomora, dando por finalizada la actividad de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

**Fotografía 20.** Grupo de Epesistas de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, ejecutores del proyecto de voluntariado de reforestación en el Paraje Palajic Aldea Palomora, San Andrés Xecul, Totonicapán. De derecha a izquierda: José Eduardo Tacam Menchú, Marvin Leonel Vásquez Hernández, Norma Leticia Colop Tizol, Magdalena Victoria Sánchez Cabrera y Elizabeth Itzep Xiloj.

### 6.3 Evidencias y comprobantes (fotos documentos finiquitos)



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Totonicapán, 03 de febrero de 2018.

Señor: Ingeniero Luis Herrera  
Alcalde Municipal de Totonicapán.  
Presente.

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Por lo anterior

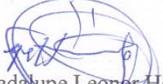
SOLICITO:

Autorice **un área comunal a reforestar y seiscientos (600) árbolitos** a la estudiante: Norma Leticia Colop Tizol. DPI 2360 50982 0914 , Registro académico 200750676. En la institución que dirige.

La asesora-supervisora asignada realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deférentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licda. Guadalupe Leonor Hernández García  
Asesora -EPS-

  
ALCALDE MUNICIPAL  
C. GARCERAN  
13/02/2018

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



# Municipalidad de Totonicapán

4ta. Calle 7-36 Zona 1,  
Totonicapán, Guatemala  
Telefax: 7766-1472 • 7766-2232

ADMINISTRACIÓN 2016-2020

El infrascrito Gerente Municipal del municipio y departamento de Totonicapán, ubicado en la oficina de Gerencia Municipal del edificio municipal del departamento ya mencionado **HACE CONSTAR**: Que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa inscritos en el Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totonicapán, ellos son:

<b>José Eduardo Tacam Menchú</b>	<b>CUI 1971 71710 0801 y carné 200319755,</b>
<b>Marvin Leonel Vásquez Hernández</b>	<b>CUI 2422 41689 0909 y carné 200330762,</b>
<b>Elizabeth Itzep Xiloj</b>	<b>CUI 2127 68662 0804 y carné 2013 22447,</b>
<b>Magdalena Victoria Sánchez Cabrera</b>	<b>CUI 1984 62123 0911 y carné 201323058,</b>
<b>Norma Leticia Colop Tizol</b>	<b>CUI 2360 50982 0914 y carné 200750676.</b>

se les **AUTORIZA**, realizar el proyecto de voluntariado que se ejecuta paralelo al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- incluyendo sus diversas etapas, en la Oficina Forestal Municipal de Totonicapán, entidad que está bajo mi responsabilidad, motivo por el cual se acuerda brindar la asignación, información y apoyo correspondiente.

Y para los usos legales que a los interesados convengan, extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete municipal, a los seis días del mes de febrero del año 2018.

Lic. Mariano Eulises Soch Vásquez  
GERENTE MUNICIPAL



*Por un Toto mejor, nada es imposible.*



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Totonicapán, 5 de marzo de 2018.

Señor: Lic. Mariano Soch  
Gerente Municipal de Totonicapán.  
Presente.-

Estimado gerente:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Por lo anterior y ante su espíritu colaborador y en beneficio común:

SOLICITO:

1. Autorice **transporte para tres mil (3,000) arbolitos** respectivos para plantación en **bosque asignado por la municipalidad de Totonicapán a través de la oficina forestal municipal.**
2. **Charla forestal de contenido “Procesos de reforestación” para equipo de trabajo.**
3. **Refrigerio** consistente en jugos y galletas **para 150 personas** que colaboraran en dicha actividad en coordinación con epesistas en la siembra de los arbolitos. Dicha actividad la estaremos dando inicio el día 17 de mayo del presente año, en el bosque comunal de Totonicapán de ocho a trece horas.

Por la atención prestada a la presente.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

José Eduardo Taqam Menchu  
200319755

Licda. Guadalupe Leonor Hernández García  
Asesora -EPS-

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



Totonicapán, 01 de junio de 2018

Profesor: Pedro Orlando Batz Say  
Director de Instituto Nacional de  
Educación Básica de Telesecundaria de  
Aldea Palomora San Andrés Xecul,  
Totonicapán

Por este medio recibe un cordial saludo deseando muchos éxitos en su labor profesional.

#### Exponemos

Hacemos de su conocimiento que somos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, actualmente realizamos el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera ya mencionada, en la que realizamos el proyecto de voluntariado, que se refiere a reforestar en un área boscosa por lo cual **Solicitamos:** que nos acompañen juntamente con todos los estudiantes que conformen el Instituto para llevar a cabo con éxito nuestra actividad el día 20 de junio del 2018 iniciando a las 8.00 horas de la mañana.

Agradeciendo su fina atención y su valiosa colaboración, sin otra en particular nos suscribimos de usted esperando una respuesta favorable a la presente.

Atentamente:

F   
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera  
Epesista

F   
Elizabeth Itzep Xiloj  
Epesista

F   
Norma Leticia Colop Tizol  
Epesista

F   
José Eduardo Tacam Menchú  
Epesista

F   
Marvin Leónel Vásquez Hernández  
Epesista

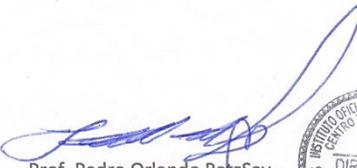
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA PALOMORA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

El infrascrito Director del Instituto Nacional De Educación Básica de Telesecundaria Palomora del Municipio de San Andrés Xecul del Departamento de Totonicapán ubicada en la dirección ya mencionada **HACE CONSTAR**: Que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa inscritos en el Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totonicapán, ellos son:

**José Eduardo Tacam Menchú** CUI 1971 71710 0801 y carné 200319755,  
**Marvin Leonel Vásquez Hernández** CUI 2422 41689 0909 y carné 200330762,  
**Elizabeth ItzepXiloj** CUI 2127 68662 0804 y carné 2013 22447,  
**Magdalena Victoria Sánchez Cabrera** CUI 1984 62123 0911 y carné 201323058,  
**Norma Leticia ColopTizol** CUI 2360 50982 0914 y carné 200750676.

se les **AUTORIZA**, realizar el proyecto de voluntariado que se ejecuta paralelo al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- incluyendo sus diversas etapas, en la se ha de realizar el proyecto de reforestación del bosque comunal de la aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, motivo por el cual se acuerda brindar la asignación, información y apoyo a través de la participación de la comunidad educativa como corresponda.

Y para los usos legales que a los interesados convengan, extiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta, a los 4 días del mes de junio del año 2018.

  
Prof. Pedro Orlando BatzSay  
DIRECTOR CENTRO EDUCATIVO





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Totonicapán, 9 de junio de 2018.

Licda. Guadalupe Leonor Hernández García  
Asesora -EPS-  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Presente.-

Estimada Licda:

Atentamente le saludamos muy respetuosamente con el objetivo de hacer de su conocimiento que el proceso de voluntariado se está ejecutando de manera satisfactoria, con el apoyo de la municipalidad de Totonicapán por tal motivo, ante tal situación le extendemos una cordial invitación para que pueda acompañarnos el día miércoles 20 de junio del presente año al inicio de la actividad de voluntariado a realizarse en el bosque comunal del municipio de San Andrés Xecul, aldea Polomora Totonicapán, dicha actividad dará inicio a partir de las 8:00 horas de la mañana.

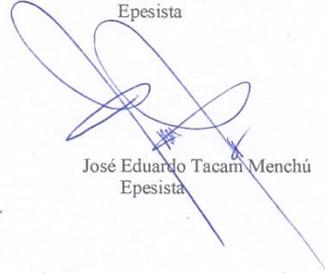
Por la atención prestada a la presente.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Norma Leticia Colop Tizol  
Epesista

  
Marvin Leonel Vasquez Hernandez  
Epesista

  
José Eduardo Tacam Menchú  
Epesista

  
Elizabeth Itzep Xitjoj  
Epesista

  
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera  
Epesista

  
Recibido 16-06-2018

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



Totonicapán, 17 de junio de 2018

Señor: Diego Mejía Sapón  
Alcalde Auxiliar de la Aldea Palomora  
San Andrés Xecul, Totonicapán

Por este presente recibe un cordial saludo deseando muchos éxitos en su actividad diaria.

**Exponemos**

Hacemos de su conocimiento que somos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, actualmente realizamos el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera ya mencionada, en la que realizamos el proyecto de voluntariado, que se refiere a reforestar en un área boscosa por lo cual **Solicitamos:** Autorización para reforestar un área, la cual su corporación nos asigne, el día miércoles 20 de junio del presente año.

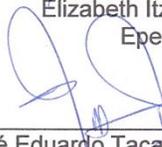
Agradeciendo su fina atención y su valiosa colaboración, sin otra en particular nos suscribimos de usted esperando una respuesta favorable a la presente.

Atentamente:

F   
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera  
Epesista

F   
Elizabeth Itzep Xiloj  
Epesista

F   
Norma Leticia Colop Tizol  
Epesista

F   
José Eduardo Tacam Menchú  
Epesista

F   
Marvin Leonel Vásquez Hernández  
Epesista

Recibido:  
el 17-06-2018.  
11:00. AM.

Diego Joaquín Mejía  
Supon. Primer Alcalde  
Auxiliar.







# Municipalidad de Totonicapán

4ta. Calle 7-36 Zona 1,  
Totonicapán, Guatemala  
Telefax: 7766-1472 • 7766-2232

## ADMINISTRACIÓN 2016-2020

El infrascrito Gerente Municipal del municipio y departamento de Totonicapán, ubicado en la oficina de Gerencia Municipal del edificio municipal del departamento ya mencionado **HACE CONSTAR**: Que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa inscritos en el Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totonicapán, ellos son:

<b>José Eduardo Tacam Menchú</b>	<b>CUI 1971 71710 0801 y carné 200319755,</b>
<b>Marvin Leonel Vásquez Hernández</b>	<b>CUI 2422 41689 0909 y carné 200330762,</b>
<b>Elizabeth Itzep Xiloj</b>	<b>CUI 2127 68662 0804 y carné 2013 22447,</b>
<b>Magdalena Victoria Sánchez Cabrera</b>	<b>CUI 1984 62123 0911 y carné 201323058,</b>
<b>Norma Leticia Colop Tizol</b>	<b>CUI 2360 50982 0914 y carné 200750676.</b>

**EJECUTARON SATISFACTORIAMENTE**, el proyecto de voluntariado que se lleva paralelo al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- dicho tuvo como objeto reforestar bosque comunal del cantón Xantún y San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, en el cual se contó con el apoyo de la municipalidad de Totonicapán y su sección Forestal el cual otorgo 3,000 plantillas para su trasplante los cuales fueron sembrados en el lugar ya mencionado en la fecha 20 de junio de 2018 bajo la supervisión de los técnicos de la oficina forestal.

Y para los usos legales que a los interesados convengan, extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete municipal, a los veintidós días del mes de junio del año 2018.

Lc. Mariano Eulises Soch Vásquez  
GERENTE MUNICIPAL



*Antonio Alvarado*

Antonio Alvarado  
Coordinador  
OFICINA FORESTAL MUNICIPAL



*Por un Toto mejor, nada es imposible.*

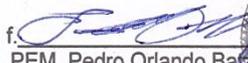


EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA DE LA ALDEA PALOMORA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO TRES DEL INSTITUTO Y QUE A FOLIOS NÚMEROS SESENTA Y TRES AL SESENTA Y CINCO, APARECE EL ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 10-2018

En la aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totoncapán reunidos en la oficina que ocupa la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la aldea antes mencionada, siendo las ocho horas en punto de la mañana del día miércoles veinte de junio del año dos mil dieciocho, estando presentes los siguientes: los estudiantes epesistas José Eduardo Tacam Menchú con carné doscientos millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco; Marvin Leonel Vásquez Hernández con carné doscientos millones trescientos treinta mil setecientos sesenta y dos; Elizabeth Itzep Xiloj con carné doscientos un millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete; Magdalena Victoria Sánchez Cabrera con carné doscientos un millones trescientos veintitrés mil cincuenta y ocho; Norma Leticia Colop Tizol con Carné doscientos millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis; Director del centro Educativo, Pedro Orlando Batz Say; Alcaldía Comunitaria y su corporación encabezada por el ciudadano Diego Mejía Sapón y Catedráticos: Carlos David Velásquez Pérez, Robín Josué Osorio Coz, Ana Clara Tzunun Bulux, Víctor German Tun López, Antonio Inocente Chan Vicente. Para hacer constar lo siguiente: Ejecución de Proyecto de Voluntariado, PRIMERO: Se procede a dar lectura a la agenda programada por la epesista Elizabeth Itzep Xiloj, dando inicio con las palabras de bienvenida a cargo del director, Pedro Orlando Batz say, seguidamente la oración a Cargo del epesista Marvin Vásquez y posteriormente se desarrolla el Tema "Calentamiento Global y Procesos de Reforestación" a Cargo de los epesistas Norma Leticia Colop Tizol y José Eduardo Tacam Menchú. SEGUNDO: Se realiza la demostración de la plantación de árboles ornamentales en el establecimiento para su posterior réplica en el bosque comunal de la aldea Palomora. TERCERO: Se procede a la entrega a los estudiantes y autoridades comunitarias de las plantillas de especie pino colorado y blanco, ciprés y alisos, donadas por la municipalidad de Totoncapán a través de la oficina forestal, por lo que nos dirigimos a un área comunal boscosa de la Aldea Palomora. CUARTO: Las autoridades comunitarias asignan el lugar de plantación de los arbolitos procediéndose a ejecutar la actividad. QUINTO: Toma el tiempo la epesista Magdalena Sánchez quien agradece a los presentes por la participación y colaboración en la actividad y se procede a brindarles un refrigerio a los participantes. SEXTO: Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a seis horas de su inicio, previa lectura de su contenido y ratificada la presente firmamos los que en ella intervenimos. Aparecen firmas ilegibles y sello de la institución.

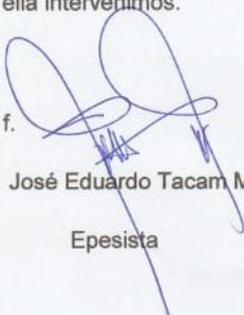
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN UNA HOJA MEMBRETADA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO -----

f.   
PEM. Pedro Orlando Batz Say  
Director de Instituto

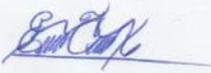


En Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán; reunidos en la oficina que ocupa la Alcaldía Comunal de la Aldea antes mencionada; siendo las diez horas en punto de la mañana del día quince de octubre de dos mil dieciocho; se encuentran presentes las siguientes personas; por una parte los ESTUDIANTES EPESISTAS: José Eduardo Tacam Menchu carnet doscientos millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco; Marvin Leonel Vásquez Hernández carnet doscientos millones trescientos treinta mil setecientos sesenta y dos; Elizabeth Itzep Xiloj carnet doscientos un millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete; Magdalena Victoria Sánchez Cabrera carnet doscientos un millones trescientos veintitrés mil cincuenta y ocho, Norma Leticia Colop Tizol carnet doscientos millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis; todos de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala y por otro lado la CORPORACIÓN DE LA ALCALDÍA COMUNITARIA Aldea Palomora presidida por el ciudadano Diego Mejía Sapón, quien actúa en calidad de Alcalde Comunal; con el objeto de dejar constancia de la **CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD DEL VOLUNTARIADO DE REFORESTACIÓN** llegando a los siguientes acuerdos. PRIMERO: Los estudiantes epesistas manifiestan que ha realizado la reforestación de tres mil arbolitos de las especies ciprés, alisos, pino colorado y blanco; donadas por la Municipalidad de Totonicapán a través de la Oficina Forestal; con el apoyo del personal docente y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Palomora; en el bosque comunal de esta Aldea, lugar denominado paraje Palajlic jurisdicción del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, según croquis que se adjunta a la presente. Dicha actividad se realizó conjuntamente con las autoridades de la Corporación de la Alcaldía Comunitaria Aldea Palomora; el día miércoles veinte de junio del presente año de ocho a trece horas. SEGUNDO: Por medio de este instrumento los epesistas hacen entrega formal a las autoridades de esta Aldea por tradición del dominio, uso, disfrute y demás derechos que les corresponde por ser beneficiados directos y a la vez obligándose por este acto a brindar el cuidado respectivo a los arbolitos sembrados mediante: agua, abono natural o químico, podar las ramas secas con tijeras especiales, controlar plagas de insectos,

plagas de insectos, hongos, bacterias, roya, virus, negrilla, manchas foliares, incendios, canícula o sequía y otros que pudieran dañar los arbolitos; esto con el único fin de darle sostenibilidad al proyecto mediante técnicas forestales y a través personal denominado guardabosques quienes vigilarán su cumplimiento. TERCERA: La Corporación de la Alcaldía Comunitaria Aldea Palomora mediante su Alcalde Comunal manifiesta que recibe en nombre de la Aldea el proyecto de voluntariado consistente en reforestación; comprometiéndose a cumplir con las prácticas anteriormente descritas para la administración y desarrollo sostenible del mismo. CUARTO: Se finaliza la presente reunión en el mismo lugar y fecha a tres horas después de su inicio, leído previamente lo escrito, el cual fue aceptado, ratificado; firmando por los que en ella intervenimos.

f.   
José Eduardo Tacam Menchu  
Epesista

f.   
Marvin Leonel Vasquez Hernández  
Epesista

f.   
Elizabeth Itzep Xiloj  
Epesista

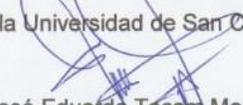
f.   
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera  
Epesista

f.   
Norma Leticia Colop Tizol  
Epesista



f.   
Diego Mejía Sapón  
Alcalde Comunal Aldea Palomora

**AUTENTICA:** En Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, el día quince de octubre de dos mil dieciocho, como ALCALDE COMUNAL, Doy fe: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia hoy por: José Eduardo Tacam Menchu carnet doscientos millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco, Marvin Leonel Vásquez Hernández carnet doscientos millones trescientos treinta mil setecientos sesenta y dos, Elizabeth Itzep Xiloj carnet doscientos un millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete, Magdalena Victoria Sánchez Cabrera carnet doscientos un millones trescientos veintitrés mil cincuenta y ocho, Norma Leticia Colop Tizol carnet doscientos millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis; todos de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala; el señor Diego Mejía Sapon quienes firman al pie de la presente CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD AUTENTICADA POR ALCALDE COMUNAL que será presentado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

f.   
José Eduardo Tacam Menchu  
Epesista

f.   
Marvin Leonel Vásquez Hernández  
Epesista

f.   
Elizabeth Itzep Xiloj  
Epesista

f.   
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera  
Epesista

f.   
Norma Leticia Colop Tizol  
Epesista

ANTE MÍ:

  
Diego Mejía Sapon  
Alcalde Comunal Aldea Palomora  
San Andrés Xecul, Totonicapán



(Sello)



**USAC**  
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala 31 de octubre de 2018.

A quien Interese:

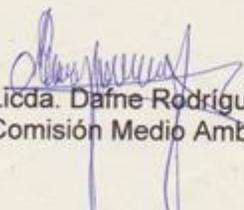
Presente

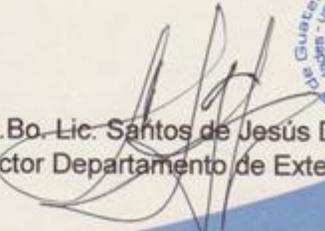
Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Elizabeth Itzep Xiloj** con número de carnet **201322447** participó en la reforestación en el Paraje Palajlic, área comunal de Aldea Palomora, en el municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, Guatemala, el día 20 de junio de 2018, se contribuyó con la plantación de 600 árboles en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. Dafne Rodríguez.  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila  
Director Departamento de Extensión



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



INSTITUTO NACIONAL DE  
EDUCACIÓN BÁSICA DE  
TELESECUNDARIA,  
DE ALDEA PALOMORA

Licenciado Santos De Jesús Dávila Aguilar  
Departamento de Extensión  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Estimado licenciado  
Reciba un cordial y atento saludo a la vez le deseo éxitos en sus labores administrativos.

El objetivo de la presente es para hacerle de su conocimiento que la estudiante: Elizabeth Itzep Xiloj, con carné: 201322447 de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, ha realizado el Ejercicio Profesional Supervisada,- EPS- que consta de 200 horas en total, Por lo que dicho proceso será de beneficio para la población estudiantil del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, de Aldea Palomora, municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

Agradeciendo de manera especial el apoyo a esta Institución educativa me suscribo.

Atentamente:

  
PEM. Pedro Orlando Balz Say  
Director de Instituto



## Conclusiones

- a) La creación de la biblioteca escolar vino a facilitar el acceso a material de lectura, a los estudiantes y docentes con el propósito de fortalecer la formación académica de los estudiantes ya que la lectura es básica para desarrollar su pensamiento crítico, brinda las habilidades que necesitan para analizar, formar y comunicar ideas de manera convincente, lo cual es fundamental para su aprendizaje, su crecimiento personal y su esparcimiento.
- b) La biblioteca escolar del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora, implicó la habilitación de un área de archivo donde se almacenaron de forma sistemática los libros de texto a disposición de los usuarios y un área de consulta donde se ubicaron cuatro mesas y sus respectivas sillas, a la vez, se colocaron algunos juegos de mesa como ajedrez y damas, para brindar actividades de esparcimiento a los usuarios, alcanzándose así el acondicionamiento físico ideal de las instalaciones de la biblioteca escolar.
- c) Por medio del Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, se estipularon las normas básicas para el cuidado y mantenimiento apropiado de sus recursos físicos y materiales.
- d) Las charlas informativas fueron útiles para exponer las normas contenidas en el Reglamento para el uso de la biblioteca escolar, lo que incentivó un compromiso de respeto y cuidado de los usuarios hacia los recursos de este servicio.

## Recomendaciones

- a) A los docentes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora: que utilicen los recursos didácticos como un servicio de apoyo a su labor pedagógica.
- b) Al Director del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora: que continúe con el compromiso de gestión de los recursos de la biblioteca escolar creada.
- c) A los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora: que aprovechen recursos que les ofrece la biblioteca escolar, ya sea para su formación académica o para su simple esparcimiento, siempre cuidando de no deteriorarlos.
- d) A los padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora: que continúen apoyando este tipo de proyectos que benefician no solo al estudiantado, sino que propician el desarrollo sociocultural de toda la comunidad educativa.

Nota: Adjunto aparece Plan de Sostenibilidad del Proyecto de EPS.



## **Plan de Sostenibilidad**

### **I. IDENTIFICACIÓN**

**Establecimiento:** Universidad de San Carlos de Guatemala

**Facultad:** Humanidades

**Departamento:** Pedagogía

**Sección:** Totonicapán

**Epesista:** Elizabeth Itzep Xiloj

**Carné:** 201322447

**Institución Abalada:** Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria

**Dirección:** Aldea Palomora, San Andrés Xecul Totonicapán

**Institución avaladora:** Coordinación Distrital No. 08-04-08, municipio de San Andrés Xecul, Totonicapán

**Periodo de Ejecución de EPS:** del 18 de enero al 26 de septiembre del 2018

### **II. Descripción**

La implementación de la biblioteca es fundamental en la preparación académica de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, ya que por este medio podrán aprender a investigar, conocer, leer de una manera correcta, y facilita la comprensión de diferentes textos. Al estudiante que no le gusta la lectura le será difícil alcanzar una preparación académica de calidad.

### **III. Objetivos**

#### **a) General**

Asegurar en buen funcionamiento de la biblioteca escolar como herramienta de apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

## b) Específicos

Fomentar el cuidado y buen uso de la biblioteca escolar, por parte de sus usuarios.

Involucrar a toda la comunidad educativa en la gestión eficaz de los recursos de la biblioteca escolar.

## IV. Metas

Que el 100% de estudiantes tenga la posibilidad de acceder a material de lectura, dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.

Que el 100% del personal administrativo y docente del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, se involucren en el aprovechamiento pedagógico de la biblioteca escolar.

Que el Director y 1 docente se comprometan a velar por la gestión administrativa de los recursos de la biblioteca escolar.

## V. Cronograma de Actividades

No	Actividades	Responsable	2018										
			Agosto				Septiembre						
			1	2	3	4	1	2	3	4			
1	Elaboración y aprobación del plan de sostenibilidad	Epesista Asesora	■	■									
2	Motivar a la comunidad educativa	Comisión organizadora Dirección y personal docente			■	■							
3	Organizar comisiones de lectura entre los estudiantes y docentes	Docentes guías Dirección				■							
4	Orientación de las normas y reglas en la biblioteca	Dirección Personal docente						■					
5	Comprometer al director docentes y estudiantes a darle seguimiento y mantenimiento a la biblioteca	Consejos y padres de familia								■	■	■	■

## VI. Recursos

### Materiales

Libros de texto

Mobiliario de biblioteca

Recursos para el registro y control de los libros

### Humanos

Director

Docentes

Estudiantes

Padres de familia

### Físicos

Instalaciones de la biblioteca escolar

## VII. Evaluación

Verificar los resultados de las actividades de sostenibilidad mediante herramientas de evaluación (Listas de Cotejo).

f. 

P.E.M. Elizabeth Itzep Xiloj  
Epesista

Vo. Bo.

f. 

Licda. Guadalupe Leonor Hernández García  
Asesora de EPS

## Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Batz, P. O. (22 de 01 de 2018). Diagnóstico Institucional. (E. Itzep Xiloj, Entrevistador)
- Cantú, C. (2006). *Compendio de Historia Universal*. Argentina: Editorial del Cardo.
- Congreso de la República de Guatemala. (1991). Decreto No. 12-91. *Ley de Educación Nacional*. Guatemala.
- Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul. (2010). *Plan de Desarrollo de San Andrés Xecul*. Guatemala: SEGEPLAN.
- CTA 08-04-08. (2018). POA. San Andrés Xecul, totonicapán.
- Dirección Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Palomora. (2010). *Plan Estratégico Institucional*. San Andrés Xecul, Totonicapán.
- Durini Ochoa, C. (20 de marzo de 2018). Diagnóstico Institucional Supervisión Educativa. (M. Sánchez, Entrevistador)
- Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul. (2018). Álbum de fotos. San Andrés Xecul, Totonicapán, Guatemala.
- Hernández Bonilla, F. A. (2013). *Bibliotecas Públicas - Proyecto para la ciudad de Quetzaltenango*. Quetzaltenango: Universidad Rafael Landívar.
- Instituto Superior de Formación del Profesorado, Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). *La biblioteca escolar como espacio de aprendizaje*. Barcelona, España: Secretaría General Técnica.
- Itzep Xiloj, E. (01 de 2018). Fichas de Observación Directa. *Diagnóstico*. San Andrés Xecul, Totonicapán.
- Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad y Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto Número 7-2013 (Congreso de la República de Guatemala 2013).

Marroquín Cuque, A. L. (2016). *Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión*. 2016: Facultad de Ciencias Económicas, USAC.

Menchú Tacam, N. N. (16 de 01 de 2018). Entrevista Diagnóstico CTA 08-04-08. (E. Itzep Xiloj, Entrevistador)

Muñoz Cosme, A. (2011). *De las bibliotecas híbridas a la biblioteca global*. España: Red de Bibliotecas del Instituto Cervantes.

UNESCO. (1994). Manifiesto de la UNESCO sobre bibliotecas públicas. Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de bibliotecas (IFLA).

Yax López, P. (2010). *Intervenciones basadas en la planificación y gestión territorial, de los riesgos, del agua y del medio ambiente en el municipio de San Andrés Xecul, Totonicapán, Guatemala*. Guatemala: INCAP.

### **Egrafía**

Guatepymes. (11 de 02 de 2018). *Municipio San Andrés Xecul*. Obtenido de Totonicapán: <https://www.guatepymes.com/geodic.php?keyw=7709>

Liberlia.com. (11 de 09 de 2016). *Historia de las Bibliotecas*. Obtenido de <http://www.todolibroantiguo.es/historia-bibliotecas/edad-antigua.html>

Ministerio de Educación de Guatemala. (2009). *Acuerdo Ministerial No. 1745*. Obtenido de Currículo Nacional Base: [http://cnbguatemala.org/wiki/EI\\_qu%C3%A9\\_y\\_para\\_qu%C3%A9\\_de\\_la\\_biblioteca\\_escolar](http://cnbguatemala.org/wiki/EI_qu%C3%A9_y_para_qu%C3%A9_de_la_biblioteca_escolar)

Tesario USAC. (2005). *CONSTRUCCIÓN DEL SALON DE BIBLIOTECA ESCOLAR DE JALAPA*. Obtenido de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07\\_1484.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_1484.pdf)

UNESCO/IFLA. (22 de 09 de 2015). *Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca escolar*. Obtenido de <https://www.ifla.org/node/7273+&cd=13&hl=es-419&ct=clnk&gl=gt>

# APÉNDICES

## Apéndice 1. Plan General de EPS



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

### Plan General del Ejercicio Profesional Supervisado

#### I. Identificación

**Establecimiento:** Universidad de San Carlos de Guatemala

**Facultad:** Humanidades

**Departamento:** Pedagogía

**Sección:** Totonicapán

**Epesista:** Elizabeth Itzep Xiloj

**Carné:** 201322447

**Institución Abalada:** Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria

**Dirección:** Aldea Palomora, San Andrés Xecul Totonicapán

**Institución avaladora:** Coordinación Distrital No. 08-04-08, municipio de San Andres Xecul, Totonicapán

**Periodo de Ejecución de EPS:** del 18 de enero al 26 de septiembre del 2018

#### II. Descripción

El Ejercicio Profesional Supervisado es el proceso que se lleva a cabo antes de optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Donde la estudiante epesista debe llevar a cabo un proyecto y una actividad de proyección social (Voluntariado), mediante aportes que contribuyen a reducir el problema que se detectó.

El Ejercicio Profesional Supervisado está conformado etapas que son:

**Capítulo I. Diagnóstico:** fase donde se realiza un estudio del contexto de la institución avaladora, en diferentes aspectos como: el contexto geográfico, cultural, económico, social y educativo. También se realiza la identificación y análisis de carencias de la institución avalada, para identificar las necesidades que presenta, priorizando el problema a trabajar.

**Capítulo II. Fundamentación Teórica:** son temas que sirven de base para el planteamiento del problema y la fundamentación de la propuesta a realizar en función del hipótesis u objetivos de la investigación donde cada tema se sintetiza con base a la opinión de los autores consultados.

**Capítulo III. Plan de acción o de la intervención (Proyecto):** esta fase permite elaborar un plan que define el lugar, el tiempo y alcances de los resultados esperados.

**Capítulo IV. Ejecución o sistematización de la intervención:** consiste en la ejecución de las actividades, establecidas en el cronograma del plan de acción que nos conlleva a la ejecución del proyecto.

**Capítulo V. Evaluación del Proceso:** es el proceso de valoración de acciones y resultados obtenidos del producto final.

**Capítulo VI. Voluntariado:** describe el desarrollo de una actividad de beneficio social.

### III. Justificación

El Ejercicio Profesional Supervisado, es un requisito indispensable para optar al título en Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa que se efectúa con dos propósitos, el primero consiste en proveer al estudiante de una oportunidad para la práctica profesional de su carrera, el segundo es constituirse en un mecanismo de proyección que favorezca a la sociedad en general, mediante la implementación de acciones o intervenciones de beneficio social.

En el presente caso, la entidad sede del EPSes el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Palomora Municipio de San Andres Xecul, donde se pretende contribuir al desarrollo integral de esa institución, a través de la solución a un problema de índole educativa.

## **IV. Objetivos**

### **4.1 Objetivos General**

- \* Ejecutar con eficiencia y eficacia cada etapa del Ejercicio Profesional Supervisado como: estudio contextual, marco teórico, plan de investigación, ejecución de la investigación, evaluación del proceso de implementación del proyecto, el voluntariado. Procurando la solución de las necesidades y requerimientos del área de trabajo.

### **4.2 Objetivos específicos**

- \* Emplear instrumentos adecuados para realizar el estudio contextual, de manera que permite identificar los problemas, para luego analizarlas y priorizar uno que se dará una solución.
- \* Recabar información de diferentes medios, para conformar la fundamentación teórica, que será base para el planteamiento del problema y la formulación de propuestas a realizar.
- \* Elaborar un plan de investigación que nos permite seleccionar métodos, técnicas, y estrategias adecuadas para el estudio.
- \* Ejecutar el proyecto mediante las actividades, instrumentos y los diferentes recursos listados en el cronograma del plan de investigación.
- \* Evaluar el proceso de implementación de la propuesta valorando las acciones y resultados obtenidos.

- \* Organizar y ejecutar la fase de voluntariado, conjuntamente con un grupo de compañeros epeistas; mediante el desarrollo de una actividad de beneficio social.

## V. Actividades

1. Entrega de solicitud de autorización de EPS a instituciones avaladora y avalada
2. Autorización del EPS
3. Entrega de planificación general a la Asesora
4. Reunión con entidades involucradas en el proyecto
5. Elaboración de instrumentos para recabar información de las instituciones
6. Diagnóstico contextual e institucional
7. Selección del problema y formulación de la hipótesis acción
8. Redacción de fundamentación teórica
9. Programación del plan de acción
10. Ejecución del voluntariado
11. Autorizaciones y acuerdos para la ejecución
12. Ejecución de la intervención
13. Ejecución de la intervención
14. Evaluación de la intervención
15. Revisión y aprobación de informe final

## VI. Metodología

- \* Científica
- \* Observación

## Técnicas

- \* Observación

- \* Encuesta
- \* Entrevista
- \* Análisis documental
- \* FODA

## VII. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	2018							
	Enero				Febrero			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Entrega de solicitud de autorización de EPS a instituciones avaladora y avalada								
Autorización del EPS								
Entrega de planificación general a la Asesora								

ACTIVIDADES	2018							
	Marzo				Abril			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con entidades involucradas en el proyecto								
Elaboración de instrumentos para recabar información de las instituciones								
Diagnóstico contextual e institucional								
Selección del problema y formulación de la hipótesis acción								

ACTIVIDADES	2018							
	Mayo				Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4

Redacción de fundamentación teórica	■	■	■	■				
Programación del plan de acción					■	■	■	■
Ejecución del voluntariado	■	■	■	■	■	■	■	■

ACTIVIDADES	2018							
	Julio				Agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Autorizaciones y acuerdos para la ejecución	■	■						
Ejecución de la intervención			■	■	■	■	■	■

ACTIVIDADES	2018							
	Septiembre				Octubre			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Ejecución de la intervención	■	■	■	■				
Evaluación de la intervención	■	■	■	■	■	■	■	■
Revisión y aprobación de informe final					■	■	■	■

## VII. Recursos

### Humanos:

Estudiante epesista

Asesora del ejercicio supervisado

Población seleccionada para la solución del problema

Capacitador (a)

Personal institucional patrocinadores

**Materiales:**

Documento de apoyo

Mobililario y equipo

Papel bond tamaño carta

Computadora

Tinta para impresora

Transporte

Marcadores

**Financieros:**

Aporte de entidad cooperante

**IX. Evaluación**

Cada fase del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- será sometida a los criterios de diversos instrumentos de evaluación aplicados por observación directa, para verificar los resultados obtenidos.

Vo. Bo.

f. 

PEM Elizabeth Itzep Xiloj

Epesista

f. 

Licda. Guadalupe Leonor Hernández García

Asesora de EPS

## Apéndice 2 Copia de los Instrumentos de Evaluación Utilizados

### Lista de Cotejo para Evaluar la Etapa de Diagnóstico

Instrucciones: Coloque una X de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Actividad/Aspecto/Elemento	Sí	No
1	¿Se presentó el plan de diagnóstico?	X	
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X	
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X	
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X	
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X	
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X	
7	¿Se obtuvo colaboración de personas en la institución y comunidad para la realización del diagnóstico?	X	
8	¿Las fuentes consultadas fueron las suficientes para realizar el diagnóstico?	X	
9	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	X	
10	¿La institución refleja necesidad de intervención de la Epesista?	X	
11	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias y debilidades de la institución?	X	
12	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades?	X	
13	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X	
14	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X	
15	¿El problema a intervenir cubre problemáticas del medio social?	X	
16	¿La acción tiene sostenibilidad y viabilidad?	X	
17	¿La acción beneficia a la mayoría de los usuarios de la institución?	X	

f.   
 P.E.M. Elizabeth Itzep Xiloj  
 Epesista

Vo. Bo.   
 f. \_\_\_\_\_  
 Licda. Guadalupe Leonor Hernández García  
 Asesora de EPS

### Lista de Cotejo para Evaluar la Etapa de Fundamentación Teórica

Instrucciones: Coloque una X de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Actividad/Aspecto/Elemento	Sí	No
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X	
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X	
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X	
4	¿Se hacen citas correspondientes dentro de las normas de un sistema específico?	X	
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuentes?	X	
6	¿Se evidencia aporte de la Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X	
7	¿La teoría trata sobre contenidos de interés social?	X	
8	¿Las fuentes citadas son confiables?	X	

Vo. Bo.

f. 

P.E.M. Elizabeth Itzep Xiloj  
Epesista

f. 

Licda. Guadalupe Leonor Hernández García  
Asesora de EPS

## Lista de Cotejo para Evaluar la Etapa de Diseño del Plan de Acción o Intervención

**Instrucciones:** Coloque una X de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Criterios de evaluación	Rangos		
		Regular	Bueno	Muy Bueno
1	¿El plan contiene la identificación institucional?			X
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			X
3	¿La hipótesis- acción es la que corresponde al problema priorizado?			X
4	¿La ubicación de la sede de EPS es exacta?			X
5	¿La justificación planteada es válida ante el problema a intervenir?			X
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			X
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			X
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			X
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			X
10	¿Se definieron los beneficiarios directos e indirectos del proyecto?			X

Vo. Bo.

f. 

P.E.M. Elizabeth Itzep Xiloj  
Epesista

f.



Licda. Guadalupe Leonor Hernández García  
Asesora de EPS

**Lista de Cotejo para Evaluar la Etapa de Ejecución, Sistematización de la Experiencia y Evaluación del EPS**

**Instrucciones:** Coloque una X de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Actividad/Aspecto/Elemento	Sí	No
1	¿Los temas compartidos en la charla tienen relación con el objetivo del plan de acción?	X	
2	¿Se evidenciaron la participación activa de los involucrados en la ejecución?	X	
3	¿Se contó con el apoyo de los involucrados para realización de las actividades?	X	
4	¿Se socializó y respeto las opiniones hacia el módulo de parte de los docentes?	X	
5	¿El Reglamento fue aprobado por la dirección del centro educativo?	X	
6	¿Se elaboró el módulo en el tiempo estimado según el plan de acción?	X	
7	¿La dirección del centro educativo facilitó el recurso humano para la realización de las actividades?	X	
8	¿Los involucrados adquirieron el compromiso para el sostenimiento, cuidado y uso del proyecto?	X	
9	¿Se da con claridad el panorama de la experiencia vivida en el Ejercicio Profesional Supervisado?	X	
10	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X	
11	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del ejercicio profesional supervisado?	X	
12	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	
13	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X	
14	¿Las lecciones aprendidas fomentan el espíritu de investigación en la epesista?	X	
15	¿Las experiencias adquiridas coadyuvan a la epesista a fortalecer su conocimiento?	X	

f.   
 P.E.M. Elizabeth Itzep Xiloj  
 Epesista

Vo. Bo.   
 f. \_\_\_\_\_  
 Licda. Guadalupe Leonor Hernández García  
 Asesora de EPS

## Lista de Cotejo para Evaluar la Etapa de Voluntariado

Coloque una X de acuerdo al logro de cada aspecto.

NO.	CRITERIOS	Sí	No
1	¿Se elaboró un plan de voluntariado según los lineamientos de la universidad?	X	
2	¿Presenta una parte informativa del voluntariado?	X	
3	¿Describe la actividad de beneficio social ejecutado?	X	
4	¿Identifica el apoyo que se ha brindado a la institución beneficiada?	X	
5	¿Describe otras actividades de beneficio social relacionadas con el apoyo de la institución educativa donde se proyectó?	X	
6	¿Se describe la participación de la epesista en la ejecución del voluntariado?	X	
7	¿Detalla el presupuesto ejecutado?	X	
8	¿Presenta fotografías de todo el proceso del voluntariado (antes, durante y después)?	X	

f.   
 P.E.M. Elizabeth Itzep Xiloj  
 Epesista

Vo. Bo.

f.   
 Licda. Guadalupe Leonor Hernández García  
 Asesora de EPS

# ANEXO

## Anexo 1. Nombramiento de Asesora



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 03 de Octubre 2017

Licenciada  
**GUADALUPE LEONOR HERNANDEZ GARCIA**  
Asesora de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**ELIZABETH ITZEP XILOJ**  
201322447

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento Extensión



**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bóllis**  
Decano



C.C expediente  
Archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Anexo 2. Solicitud de autorización de EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala 6 de enero de 2018

Licenciada: Norma Noemí Menchu Tacam  
Coordinadora Distrital No. 08-04-08  
Del Municipio de San Andrés Xecul, Totonicapán

Estimada licenciada

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Elizabeth Itzep Xiloj, CUI 2127 68662 0804, Registro Académico 201322447. En la institución que dirige.

La asesora Licenciada Guadalupe Leonor Hernández, supervisora asignada realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Santos De Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento de Extensión



*Prohibido*  
27-02-2018  
  
Ministerio de Educación  
Departamento de Extensión  
Escuela Superior de Pedagogía y Administración Educativa  
San Andrés Xecul, Totonicapán

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



**Anexo 3. Autorización de EPS por la Coordinación Técnica Administrativa Distrito  
08-04-08**



Ministerio de Educación  
Coordinación Distrital 08-04-04  
San Andrés Xecul Totonicapán

**A QUIEN INTERESE**

Por medio de la presente la Epesista Elizabeth Itzep Xiloj, estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán, con número de carné: 201322447 presentó solicitud, indicando que necesita apoyo para la presentación y ejecución del proyecto, titulado "Implementación de biblioteca escolar y reglamento para su uso, en el Instituto Nacional de Educación Básica de telesecundaria, Aldea Palomora, Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán.

Por lo anterior se avala y se apoyará a la estudiante Epesista Elizabeth Itzep Xiloj, para poder llevar a cabo dicho proyecto en el Instituto mencionado, que será de gran beneficio para los estudiantes de la comunidad.

F

  
Licda. Norma Noemí Menchu Tacam  
Coordinadora Distrital 08-04-04  
San Andrés Xecul Totonicapán



## Anexo 4. Nombramiento de revisores



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 12 de Noviembre 2018

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

**ELIZABETH ITZEP XILOJ**  
201322447

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR Y REGLAMENTO PARA SU USO, EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA, DE ALDEA PALOMORA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LICDA. GUADALUPE LEONOR HERNANDEZ GARCIA  
Revisor 1 LIC. DAVID DE JESUS LOPEZ  
Revisor 2 LIC. JUAN CARLOS LEON PONCIO

  
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento Extensión

C.C expediente  
Archivo.

  
Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano